



CENTRO UNIVERSITARIO AMERICANO DEL ESTADO DE MORELOS

***ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA RADIO COMUNITARIA FRENTE A LA  
RADIO COMERCIAL EN MÉXICO Y PROPUESTAS PARA SU FORTALECIMIENTO***

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**P R E S E N T A**

IRMA ISELA GRACIDA OLVERA

400557128

ASESOR:

LIC. GERARDO GABRIEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

CUERNAVACA, MORELOS. ENERO DE 2009.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco al **Centro Universitario Texcoco**, cuna de mi iniciación universitaria y a los profesores Thelma Baca Millán, Patricia Corona García, Juan Manuel López Ponce y Juan Carlos Campos Peláez por sus consejos y conocimientos.

Al **Centro Universitario Americano del Estado de Morelos**, docentes y trabajadores, por su acogimiento y sostén para la culminación de mi formación académica, a Guillermina Valero Delgado por su labor incansable y a los profesores Gerardo Gabriel Sánchez González y José Raúl de la Loza Ortega por su tiempo y respaldo para la realización de la presente tesis.

A la **Asociación Mundial de Radios Comunitarias** y su oficina de representación en México, a Aleida Calleja, Daniel Iván García, Ma. Eugenia Chávez y Eva Reyes por todas las facilidades prestadas para la realización del presente trabajo de investigación.

A las **radiodifusoras comunitarias y ciudadanas**, digno ejemplo de esfuerzo y lucha constante, por el gran trabajo de democratización que realizan.

## DEDICATORIA

Dedico esta tesis

*A mis Padres.* **Ma. del Pilar Olvera Ramírez** por su gran amor, sacrificio y cariño que me ha entregado a lo largo de mi vida y por el gran ejemplo de honestidad y lucha que sembró en mi desde pequeña y **Gabriel Gracida García** por sus consejos, su comprensión, cariño, respeto y tesón que siempre ha manifestado hacia mi.

*A mis hermanos.* **Gisela Gracida Olvera**, por su tolerancia y amistad, por haberme enseñado a leer a los tres años de edad :) y **Gabriel Gracida Olvera** por que sin él, sin sus regaños, sin su apoyo, sin los momentos que hemos pasado juntos, simplemente no sería lo que soy.

*A mi abuela* **Irma Gracida y Velazco** y a *mi tío* **Héctor Franc G. Gracida**, por sus palabras, amistad, confidencialidad y cariño.

*A mis padrinos.* **Vilma Fischer Kunz Von Der Rosen y Diego Rafael Méndez López**, por su respaldo, afecto, tiempo, consejos, amor y bondad.

A los profesores **Salvador Díaz Sánchez y Verónica Maldonado Magos** porque gracias a su amor por las letras descubrí el fascinante mundo de la creación literaria y el periodismo.

*A mi mejor amiga* **Karla Carolina Carrera Manuel**, quien ha estado conmigo en las buenas y en las malas.

*A todos mis amigos.* Por todo su amor incondicional y su apoyo para seguir adelante.

*I. Isela Gracida Olvera*

*“Según las leyes de la física comprobada por los experimentos en el túnel aerodinámico, la abeja no debería poder volar, ya que el tamaño, el peso y la configuración de su cuerpo no guardan la debida proporción con la envergadura de sus alas. Pero la abeja, que ignora estas verdades científicas, se lanza a volar, y no tan solo vuela si no que fabrica su poco de miel todos los días”.*

**- Bernard Shaw**

# ÍNDICE

	<b>CONTENIDO</b>	<b>No. DE PÁGINA</b>
1.	<b>INTRODUCCIÓN</b>	5
2.	<b>PREFACIO</b>	7
3.	<b>PRÓLOGO</b>	9
4.	<b>RESUMEN</b>	11
<b>CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO O HISTÓRICO DE LA RADIO</b>		
1.1	Definición de radio	12
1.2	Definición de radio comunitaria	13
1.3	Definición de radio comercial	17
1.4	Historia general de la radio	19
1.5	Historia de la radiodifusión comunitaria	24
<b>CAPÍTULO 2: DIFERENCIAS ENTRE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA Y RADIODIFUSIÓN COMERCIAL</b>		
2.1	Relación histórica entre Gobierno y la radio	28
2.2	Diferencias entre la radiodifusión comunitaria y la radiodifusión comercial	38
<b>CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE LOS ALCANCES DE LA RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA Y LA RADIODIFUSIÓN COMERCIAL</b>		
3.1	Beneficios sociales de la radiodifusión comunitaria	47
3.2	Limitantes de la radiodifusión comunitaria	51
3.3	Análisis de los fundamentos legales de la radio	53
3.4	Organizaciones que actúan a favor de las radiodifusoras comunitarias	68
	<b>CONCLUSIONES</b>	74
5.	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	80
6.	<b>ANEXOS</b>	
	Cuadros de contenido	83
	Imágenes de radiodifusoras comunitarias en México	92

## INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios, la radio ha sido un medio de comunicación caracterizado por un profundo impacto social, ya que cuenta con diversas características como la innovación en la comunicación, el entretenimiento y es llamativa. Utiliza lenguajes fáciles de comprender y puede explotarse casi con cualquier tipo de temáticas. Acerca a los escuchas a su realidad y es un medio que, mediante trabajo de calidad, puede proponer, guiar, educar, difundir y sobre todo mostrar lo que se pretenda en sus distintos géneros. Su labor es esencial para la construcción de la vida social y política de cualquier país.

La radio es un medio de comunicación que evoluciona a través de transmisiones entre la música y la palabra, da paso al talento y se instala en la predilección de todas las clases sociales y como lo menciona Antonio de Ramos en su libro La radio, el despertar del gigante, “la radio es la culminación y el inicio de dos eras. Por un lado, se encuentra la tradición inventiva mecánica del siglo XIX, dentro de la cual surgieron inventos como la prensa, la fotografía y el cinematógrafo. Ya a mediados del mismo siglo, esa tradición se enfrentaba con problemas que no podían resolverse con esas bases tecnológicas. Por otro lado, necesariamente tenía que llegar la tradición inventiva electrónica del siglo XX, cuyo primer logro sería, precisamente el de la radiodifusión”.<sup>1</sup>

La radio puede ser un medio de transformación. Sus sonidos son las voces de los proyectos político-comunicacionales. Expresa intenciones: quiere movilizar, convocar, quiere crear, acercar, dialogar, quiere reír, emocionar, porque todo esto es provocar un cambio en el orden hegemónico instituido. Según los expertos en la materia, la radio genera una mayor proximidad psicológica entre emisor y receptor, basada en la sensibilidad del oído, en los procesos comunicativos, en la identificación y en la empatía, debido a que el escucha no necesita dejar sus actividades para prestarle atención, es por esta proximidad con la audiencia que la hace contundente. Es allí donde reside la importancia de la radio como tal, y a diferencia de la radiodifusión comercial, la radiodifusión comunitaria presta un servicio a la comunidad a la que se debe, sin embargo, ha sido poca la difusión de las funciones y actividades que cumple en la sociedad,

---

<sup>1</sup> Francisco De Anda y Ramos, La radio: el despertar del gigante, Ed. Trillas, México, 1997, 512 pp, p. 22

mermando su desarrollo y crecimiento tanto en las zonas más apartadas como en áreas rurales, suburbanas y urbanas.

Las radiodifusoras comunitarias son espacios de intercambio donde no se petrifican las relaciones. Donde la relación entre el emisor y receptor no es lineal ni rígida, donde el lugar del emisor no es la guarida del poder, donde el lenguaje y los códigos no son uniformes. En las radiodifusoras comunitarias los oyentes son interlocutores, la reciprocidad comunicacional es política porque expresa modos de comprender el mundo y de transformarlo. Sin embargo, en la actualidad dichas emisoras presentan graves atrasos que van desde los aspectos técnicos hasta los legales, pasando por diversas problemáticas de organización y convergencia tecnológica, debido en gran parte, a la dificultad en la captación de sus recursos. La radiodifusión comunitaria es el sinónimo de una radio alternativa. Una aproximación para definir a la comunicación alternativa es la de una opción frente a los medios comerciales y privados. En otras palabras, la comunicación alternativa es un proyecto que se opone al dominio sin contrapeso de la modalidad de comunicación transnacional, pero esta característica de oposición no alcanza a otorgarles sus rasgos propios, “lo que estamos planteando cuando hablamos de comunicación alternativa es un gran debate sobre la democratización de las comunicaciones y el papel de las comunicaciones en la democratización de las sociedades. Estamos hablando de una plataforma global que implica más numerosos y variados en la transmisión y la producción de mensajes”.<sup>2</sup>

Por todo lo anterior, en el presente trabajo de investigación documental y descriptiva, se intenta subrayar la función comunicacional y democrática que cumplen en sus ubicaciones geográficas, resaltando todos los aspectos que han intervenido en su actual situación y acentuando las dificultades que merman su progreso.

---

<sup>2</sup> Rafael Rocagliolo. Pequeñas pantallas para la democracia. IPAL, Lima, Perú. 1992. p 144.

## PREFACIO

Si bien la radiodifusión comercial goza de una gran aceptación y fama entre los radioescuchas, es bien sabido que gran parte de su programación obedece a pautas económicas y muchas veces políticas, lo que en considerables casos deja de lado la vida cotidiana de las personas, al ser dirigido a grandes masas y por ello, pierde su sensibilización y personalización con la audiencia.

La cultura de un pueblo es una expresión de su idiosincrasia, ya que hablar de cultura es hablar de identidad. Nos encontramos en un país multicultural, debido a que sus identidades han logrado sobrevivir al paso del tiempo y a múltiples factores de influencia extranjera. La radiodifusión comunitaria, en este caso, juega una labor de suma relevancia al ayudar a la preservación y desarrollo de las distintas comunidades en México, así como de difundir las diferentes manifestaciones y expresiones artísticas, culturales, políticas y religiosas. La radiodifusión comunitaria se encuentra atrapada en una gran crisis, debido, entre otros factores, a la poca seriedad con que se le ha tratado en la legislación existente, situación que se pretende analizar en el presente trabajo de investigación.

Por otro lado, es menester mencionar que debido a las carencias en materia de leyes, este medio de comunicación se ha quedado atrapado en el atraso tecnológico, esto hace cada vez más difícil su desarrollo tanto interno como de labor en las comunidades, debido a que no es posible hacerse de recursos económicos mediante captación de patrocinios, como sucede en las estaciones de radio concesionadas o comerciales.

Otro aspecto que debe mencionarse es el poco reconocimiento por parte de las autoridades respecto al trabajo de difusión que la radio comunitaria realiza, tachándola en muchos casos de radio pirata o de guerrilla social, juicios que no sólo carecen de validez y respaldo, si no que llevan un trasfondo socio político y económico que afecta cada vez más el desempeño de la misma; creándole una mala fama que hace a los individuos de una comunidad carentes de información respecto a su labor y trabajo periodístico y de difusión que realiza, ya que “un manual de comunicación alternativa o comunitaria diría que una radio insurgente o guerrillera es la herramienta del grupo guerrillero que la lleva adelante;



este tipo de emisoras suelen ser experiencias que priorizan el apoyo y difusión de las actividades del movimiento guerrillero”.<sup>3</sup>

Por todo lo anterior, considero que es necesario un análisis extenso que demuestre la trayectoria de las radios comunitarias, para poder proponer nuevas alternativas que permitan su desarrollo y reconocimiento por parte de la sociedad en nuestro país.

---

<sup>3</sup> “Radio Insurgente” en Revista Cara y Señal. Publicación de AMARC-ALC. Año 2, Numero 4, Diciembre 2005. p 27.

## PRÓLOGO

En el 2004 Omega Experimental, actualmente radio comunitaria, transmitía en el 90.1 FM sin ninguna garantía de permanencia, con una baja frecuencia y sin permiso por parte de las autoridades; impulsada por un puñado de jóvenes que buscaban construir un medio de comunicación alternativa en la localidad de Texcoco, Estado de México.

La afiliación como proyecto a la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), fue el primer logro para que poco después se convirtiera en lo que es hoy, pues mediante su intervención se realizó en tiempo y forma la solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para obtener un permiso de transmisión a quince municipios de la zona nororiente del Estado de México; sin embargo, se estableció como primer requisito que se dejara de estar al aire como *radio pirata*.

Meses después, Omar Luna, líder del proyecto, se reúne con Isela Gracida para retomar las transmisiones vía internet, incluyendo la planeación y organización de una emisora seria, que manejara en sus contenidos temas como promoción de los derechos humanos, equidad de género, salud reproductiva y sexual, cuidado del medio ambiente, fomento turístico y cultural, entre otros. Sin presupuesto y teniendo como sede una recámara en una casa de interés social, poco a poco se fueron anexando al proyecto jóvenes con las mismas inquietudes, entre ellos Ricardo Kababie, Marisol Cerón, Gabriel Helguera, Mayela Luna y Victor Hernández. Fueron meses de arduo trabajo, en los que se lograron implementar estrategias de identidad, fortalecimiento institucional y difusión entre los habitantes de la región.

Isela Gracida encabezó un proyecto que respondía, mediante una radionovela de contenido social, a la convocatoria lanzada por Population Communication International (PCI), quien de cientos de propuestas de toda Latinoamérica, seleccionó a once emisoras, entre ellas Omega Experimental, para financiarlas con 10,000 USD a cada una. Al mismo tiempo, después de dos años de trabajosa espera, la SCT nos otorgó un permiso de transmisión con duración de siete años, en el 100.5 de frecuencia modulada.

Fue así que en el 2006, Omega Experimental Radio Comunitaria, instaló sus oficinas y cabinas en la segunda planta de un edificio, recibiendo a personas que colaboraban desinteresadamente, desde ciudadanos comunes, hasta jóvenes que realizaron su servicio social.

Al igual que esta emisora, muchas otras han surgido como proyectos, de los cuales la mayoría se quedan en el fracaso y muy pocas se mantienen en el gusto de los pobladores en las comunidades a las que sirven, y otros casos aun más excepcionales han logrado mantenerse al aire por más de veinte años, sin embargo es mucho el camino que falta por recorrer: la organización de grupos de ciudadanos y su constitución legal, la poca difusión de lo que es una radio comunitaria o ciudadana, el nulo apoyo del gobierno mexicano y de las leyes, la opresión de la industria radiofónica, la falta de financiamiento, entre otros factores, impiden que otras experiencias como ésta permitan el ejercicio de la libre expresión en nuestro país.

## RESUMEN

La programación de la radiodifusión comunitaria es designada por la comunidad para mejorar las condiciones sociales y la calidad de su vida cultural. La comunidad misma decide cuáles son sus prioridades y necesidades en términos de la provisión de información.

En nuestro país la radiodifusión comunitaria tiene más de tres décadas, pero con pocas posibilidades de permanencia debido al manejo que las leyes le han brindado; por otro lado algunos sucesos, como se verá más adelante, han hecho que la relación entre las radiodifusoras y el Estado Mexicano sea como la conocemos hoy en día y que ello haya dado paso al incremento del poder no sólo económico, sino social y político de las emisoras concesionadas.

Entre la radiodifusión comercial y la radiodifusión comunitaria existen marcadas diferencias que abarcan aspectos técnicos y formas de operación, elementos jurídicos y económicos, que influyen en la manera de transmitir y captar la señal. La radiodifusión comercial ha creado en nuestro país una fuerte competencia anclada a la Industria de la comunicación como tal. Cabe destacar que las radiodifusoras comunitarias nacen y en algunos casos permanecen o mueren sin manejar recursos económicos.

La radiodifusión comercial se caracteriza por la fuerza económica y tecnológica, que si bien le permite llegar a grandes masas, busca imponer modas y promover el uso de bienes y servicios, sin embargo, las emisoras comunitarias nacen como una necesidad comunicacional de su localidad, de informarse y de expresarse. A través de ellas se mantiene informada a la población sobre las actividades en la comunidad, sobre los acontecimientos y hechos que han marcado su historia; por el contrario, las radiodifusoras comunitarias en México han sufrido diversas limitantes que impiden su libre desarrollo y expresión. Este contexto se debe, en su mayoría, a que las leyes han dejado de lado las necesidades de las mismas, es decir, que el Estado ha visto a la comunicación como un proceso por el cual se generan recursos económicos y se ha dejado de lado la imprescindible labor de difusión, información y educación que realizan.

# CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO - HISTÓRICO DE LA RADIO

## 1.1 Definición de radio

En términos generales la palabra 'Radio' indica un sistema de radiocomunicación o radiodifusión y los diversos aparatos que se emplean en el mismo.

De acuerdo con Pablo Stone, "la radiodifusión abarca tanto los problemas de las estaciones transmisoras o emisoras como los de las antenas y estaciones receptoras. A ellos se unen, en la emisión y recepción, los múltiples casos que plantea la electroacústica, cuyo fin es la conversión de las oscilaciones eléctricas en acústica y viceversa. La radiodifusión comprende también la técnica de las válvulas electrónicas y aparatos a transistores. Las comunicaciones mediante éste sistema se efectúan usando ondas de radio, es decir, ondas electromagnéticas de longitud de onda superior al milímetro, como medio de conexión entre dos o más estaciones".<sup>4</sup>

Un Sistema de Radiocomunicación se compone de una estación transmisora y estudio, donde los sonidos son convertidos en energía eléctrica mediante el *pick up* o el micrófono. Esta corriente es controlada y amplificada. Por otra parte, un equipo generador de ondas de alta frecuencia envía a la fase final de la emisora las ondas generadas. En este lugar se 'mezclan' las ondas de baja y alta frecuencia, lo cual origina una "onda de alta frecuencia regulada por los sonidos, que, una vez amplificada, es irradiada al espacio por la antena. Ésta onda es captada por la onda receptora, en la que inducción aparece una débil corriente eléctrica que es transmitida al equipo receptor para ser amplificada, detectada y transformada en sonidos difundidos por el altavoz. Las ondas son lanzadas por las antenas de las estaciones transmisoras y se difunden por todo el espacio circundante. Circulan con una velocidad fantástica, la misma que la de la luz: 300.000 kilómetros por segundo".<sup>5</sup>

Así mismo, se consideran también los recursos que intervienen en el proceso de comunicación en este tipo de medio, que va desde las personas implicadas en el proceso de radiodifusión hasta los aparatos y personas receptoras del mensaje.

---

<sup>4</sup> Pablo Stone, La radio, manual práctico, Ed. Olimpo, México, 1978, 124 pp, p. 6

<sup>5</sup> Íbidem. p 6.

## **1.2 Definición de radio comunitaria**

La UNESCO define la radio comunitaria de acuerdo con la palabra "comunidad", que designa la unidad básica de la organización social y horizontal. Así, dicha radio es considerada como complemento de las operaciones de los medios tradicionales y como un modelo participativo de administración y producción de medios.

El concepto de "comunitario" ocupa el centro de los argumentos que vienen a justificar ésta práctica democratizadora de la comunicación, y define el marco de acción de dichos medios e integra las diferentes tendencias que se expresan dentro del movimiento de democratización de los medios informativos. La terminología comunitaria, además de circunscribirse concretamente a una población sobre un territorio específico de difusión en términos de afinidad de intereses, facilitan el acceso de las ondas a los ciudadanos y ciudadanas que no pueden acceder a las ondas transnacionales. La emisora comunitaria se remite estrictamente a una comunidad, un barrio grande o localidad, es decir, a una unidad política y social con una historia determinada, por otro lado, la radiodifusión ciudadana puede referirse a un carácter más urbano y la radiodifusión comunitaria a zonas rurales o campesinas, sin embargo, no es una denominación estricta.

Si bien existe un concepto generalizado de la radiodifusión comunitaria como un puñado de emisoras pequeñas y totalmente carente de recursos, tanto económicos, técnicos y humanos, podemos observar que existen variaciones en las distintas regiones no sólo del mundo, sino del propio país, como se definió en la Sexta Asamblea Mundial de los Radiodifusores Comunitarios: "radio comunitaria, radio rural, radio cooperativa, radio participativa, radio libre, alternativa, popular, educativa ... Se localizan tanto en áreas rurales aisladas como en el corazón de las ciudades más grandes del mundo. Sus señales pueden ser alcanzadas ya sea en un radio de un kilómetro, en la totalidad del territorio de un país o en otros lugares del mundo vía onda corta. Algunas estaciones pertenecen a organizaciones sin ánimo de lucro o a cooperativas cuyos miembros constituyen su propia audiencia. Otras pertenecen a estudiantes, universidades, municipalidades, iglesias o sindicatos. Hay estaciones de radio financiadas por donaciones provenientes de su

audiencia, por organismos de desarrollo internacional, por medio de la publicidad y por parte de los gobiernos”.<sup>6</sup>

La radiodifusión comunitaria está caracterizada por la activa participación de la comunidad en los procesos de creación de noticias, información, entretenimiento y material culturalmente relevante, y ello con un énfasis en temas y preocupaciones locales. Con capacitación, los productores locales pueden crear programas usando sus voces locales. La comunidad también puede participar en el manejo de la estación y opinar en la programación y contenido de los programas. “La participación es uno de los factores primordiales cuando se trata de definir qué es una radio comunitaria, y el vínculo que se establece con la comunidad. Las radios comunitarias promueven la participación social activa en los procesos comunicacionales, como en los demás espacios de disputa política, porque reconocen su valor social en todos los ámbitos de la vida”.<sup>7</sup>

Si nos referimos a la variedad de temáticas que aborda, la radiodifusión comunitaria puede definirse como el medio de comunicación que más se acerca a la audiencia y que refleja en su programación temas de interés para una misma región, sin importar la magnitud de ésta. Por otro lado, busca marcar la diferencia en cuanto a las pautas de transmisión habituales, como lo comenta Ignacio López Vigil: “Cuando una radio promueve la participación de los ciudadanos y defiende sus intereses; cuando responde a los gustos de la mayoría y hace del buen humor y la esperanza su primera propuesta; cuando informa verazmente; cuando ayuda a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana; cuando en sus programas se debaten todas las ideas y se respetan todas las opiniones; cuando se estimula la diversidad cultural y no la homogenización mercantil; cuando la mujer protagoniza la comunicación y no es una simple voz decorativa o un reclamo publicitario; cuando no se tolera ninguna dictadura, ni siquiera la musical impuesta por las disqueras; cuando la palabra de todos vuela sin discriminaciones ni censuras, ésta es una radiodifusión comunitaria. No se someten a la lógica del dinero ni de la propaganda las emisoras que así se denominan. Su finalidad es distinta, sus mejores energías están puestas al servicio de la sociedad civil. Un servicio, por supuesto, altamente político: se

---

<sup>6</sup> Ondas para la libertad. Informe de la Sexta Asamblea Mundial de los Radiodifusores Comunitarios. Dakar, Senegal, 23-29 de enero de 1995.

<sup>7</sup> Paula Castello y Ximena Tordini en AMARC-ALC e Interconexiones, El cantar de las hormigas. Producción periodística en las radiodifusoras comunitarias. Buenos Aires, Argentina. 2006. p 56.

trata de influir en la opinión pública, de inconformar, de crear consensos, de ampliar la democracia. En definitiva -y por ello, el nombre- de *construir comunidad*.”<sup>8</sup>

En América Latina existen alrededor de mil emisoras que pueden considerarse como comunitarias y según la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), se identifican por sus objetivos políticos de transformación social, de búsqueda de un sistema justo, con vigencia de los derechos humanos, con acceso y participación de las mayorías en el poder. Se reconocen también por no tener fines de lucro. Esto no les impide crecer, intentando una inserción en el mercado. La radiodifusión comunitaria y ciudadana incorpora nuevos lenguajes, nuevos formatos, otros sonidos, músicas, voces. Son otras formas de hablar, nuevos tratos con los oyentes, formas de preguntar y de responder, formas de demandar, de peticionar a las autoridades.<sup>9</sup>

La programación de la radiodifusión comunitaria es designada por la comunidad para mejorar las condiciones sociales y la calidad de su vida cultural. La comunidad misma decide cuáles son sus prioridades y necesidades en términos de la provisión de información. “Su discurso tiene que dar sentido al protagonismo de la propia resistencia y a la creación de alternativas de la globalización dominante, por un lado, es imprescindible destacar las relaciones sociales de poder. Destacar que son desiguales. Por otro lado, hay que destacar que lo local implica lo nacional y lo internacional. De esta manera, lo local adquiere su verdadera dimensión”.<sup>10</sup>

En algunas comunidades se ha convertido en un medio de comunicación indispensable para la vida y desarrollo de las mismas, debido a que es realizada por la gente que las habita, por lo que les permite reconocerse, identificarse y expresarse entre ellas, “La radiodifusión comunitaria es un factor de acercamiento, un puente, un paso hacia el otro, no para que el otro se convierta en los que nosotros somos, sino para que el pueda ser lo que es. No se trata de tener más, sino de ser, esa es la verdadera misión de las

---

<sup>8</sup> José Ignacio López Vigil, Manual urgente para radialistas apasionados. 1997.

<sup>9</sup> Claudia Villamayor y Ernesto Lamas, Gestión de la radiodifusión comunitaria y ciudadana. Editado por AMARC y Friedrich Ebert Stiftung. 1998.

<sup>10</sup> La red de las acciones. María Pía Matta en Cara y Señal. Publicación de AMARC-ALC, Año 2, Numero 4. Diciembre 2005. p 57.



radiodifusoras comunitarias ¿No es el sentido más profundo de la cultura el de hacer tomar conciencia a las personas de la grandeza que existe en ellas?”<sup>11</sup>

Es importante destacar, además, que la labor que este medio de comunicación realiza, se ve ligada con el desarrollo político y democrático de los territorios en los que tiene lugar. “Estaciones operadas colectivamente por las personas de la comunidad. Estaciones dedicadas al desarrollo, la educación y el fortalecimiento de las personas. Estaciones que adhieren a los principios de democracia y participación.”<sup>12</sup>

Por otro lado, se acerca a la gente porque ve a la comunicación como una necesidad básica del ser humano, como el derecho innegable a cualquier persona de mantenerse informada. Ejerce la radiodifusión como un servicio y no como una forma de lucro y con fines comerciales. “Radios libres, independientes, laicas, consagradas a los derechos del hombre y atentas al medio ambiente. Ellas son plurales y pluralistas. Ellas se niegan a la comunicación mercantil. Ellas respetan escrupulosamente la deontología periodística y amplían el ámbito cultural al permitir la más extensa expresión de artistas y de su canal de escucha. Ellas tienen un estatus asociativo, un funcionamiento democrático y una financiación coherente con el hecho de que no tienen fines lucrativos. Ellas son solidarias entre ellas y constituyen comunidades de trabajo que permiten a cada una cumplir con su misión”.<sup>13</sup>

La AMARC establece que "la radiodifusión comunitaria hace referencia a un perfil y objetivos específicos, mostrando la diversidad y la de los diferentes sectores y movimientos sociales, su objetivo es buscar y defender la legalidad democrática, propiciando la focalización de problemáticas específicas, fungen como verdaderas tribunas abiertas a la sociedad, por ello se dirigen a perfiles y sectores concretos de la población... su principal sello es la rentabilidad sociocultural y de servicio que le den a su auditorio a través de la participación sistemática en la toma de decisiones, producción y transmisión de mensajes

---

<sup>11</sup> Alliance des radios communautaires du Canada, ARC. Canadá

<sup>12</sup> TAMBULI - Communication Project. Filipinas.

<sup>13</sup> Charte de la Confédération Nationale des Radios Libres, CNRL. Francia

propios en medios, el auditorio es algo más que rating, cartas de complacencias y opiniones al vuelo.”<sup>14</sup>

Es esencial que sea una asociación sin fines de lucro. En estos días de alta comercialización de la radiodifusión, el carácter de la radiodifusión comunitaria lo constituye su independencia en el servicio a la comunidad, no al anunciante. Como la estación es de propiedad de la comunidad, se mantiene cierta responsabilidad en el manejo de la misma.

### **1.3 Definición de radio comercial**

Las radiodifusoras comerciales son aquellas que gozan de la libertad de disponer en su programación distintos espacios destinados a la publicidad con el fin de autosatisfacer sus necesidades financieras, como lo menciona Josefina Aguilar: “Obtienen del Gobierno federal la concesión de una banda de transmisión por el sistema de ‘Libre Empresa’, es decir, son libres para obtener ganancias de sus transmisiones, aunque no pueden transgredir lo que la Ley dispone al respecto. Pertenecen a empresarios medianos y grandes y su financiamiento, así como la plusvalía que obtienen, proviene de la venta de sus tiempos de programación: sea vendiéndolos como para visos publicitarios, por promocionar las pistas musicales o por el patrocinio de programas, principalmente informativos.”<sup>15</sup>

En este orden de ideas Luis Bassests menciona: “Las radiodifusoras comerciales forman el núcleo mayor de estaciones de cada país y se rigen por sistemas estrictamente comerciales emitiendo sólo aquellos programas que han sido previamente vendidos a un patrocinador. Además, separan sus programas con ‘tandas’ o espacios de avisos comerciales. Por tanto, no disponen de espacios para programas que no sean absolutamente comerciales, salvo aquellos que les imponen las autoridades.”<sup>16</sup>

En este sentido, al igual que las radiodifusoras comunitarias, deben disponer de espacios en la barra programática destinadas a transmisiones emitidas por el Gobierno Federal y

---

<sup>14</sup> [www.mexico.amarc.org](http://www.mexico.amarc.org)

<sup>15</sup> Josefina Aguilar y Lourdes Gómez, *El sonido de la radio, ensayo teórico y práctico sobre producción radiofónica*, UAM Xochimilco, México 1988, 214 pp, p 128.

<sup>16</sup> Luis Bassests, *De las ondas rojas a los radios libres*, Ed. Gustavo Gilli S.A., Barcelona 1961, 289 pp, p. 134

que son de carácter obligatorio, situación que veremos más adelante en los parámetros legales de la radio. El objetivo de una radiodifusión comercial es el lucro a toda costa sin importar qué tipo de programa puede ser, lo que interesa es vender. Implantan hábitos de consumo y refuerzan la ideología dominante. Es decir, “siguen el modelo de libre mercado, es la radio financiada por la publicidad cuyo objetivo último es obtener un beneficio económico. Las redes pueden operarse mediante conglomerados con fines lucrativos indecisos, que como oportunidad provisional o como parte de un plan estratégico, usan el medio como trampolín para la adquisición de otros negocios o lo utilizan como acicate para reducir impuestos en diferentes sectores o países”.<sup>17</sup>

Así se han constituido algunos imperios, como el de Televisa en México, que no sólo domina el espectro radioeléctrico para transmisiones en radio y televisión, sino también cuenta con poderosas editoriales, medios impresos y transporte aéreo y terrestre.

La necesidad de maximizar audiencias y conseguir economías de escala obliga a los operadores comerciales a agruparse para la realización de programas y la formación de redes. En lo que se refiere a la programación, si hay mercado, por ejemplo, para obras de teatro o documentales, periodismo de investigación o música contemporánea urbana, la radiodifusión comercial la proporcionará. La tendencia general de la programación de radio para audiencias de masas está, sin embargo, basada en la música, en la repetición de éxitos populares, complementados con charlas de presentadores e invitados, que a veces responden a los oyentes que telefonan al programa. Pero es el mercado quien, en última instancia, determina el tipo, volumen y tiempo de los programas a emitir.

Si al principio la radio y la televisión fueron el fruto de la curiosidad y la necesidad, si al nacer la radiofonía prácticamente se entregó a la celebración de su advenimiento, la radio se consolida cuando el aliado tiene peculiaridades de atracción y formas diversificadas de presentación subyugadora. Por otra parte, nada de esto puede producirse sin grandes inversiones, el anunciante ve que la venta de sus productos podrá incrementarse y que incluso el comprador potencial resistirá el alza correspondiente.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Peter M. Lewis & Jerry Booth, *El medio invisible, radio pública, privada, comercial y comunitaria*. Ed. Paidós, México 1992. 216 pp, p 208.

<sup>18</sup> Peter M. Lewis & Jerry Booth, *op. cit.* p 209.

La radiodifusión comercial debe adquirir y transmitir una programación que cueste lo menos posible y maximizar sus beneficios ofertando a los anunciantes y patrocinadores el acceso al más amplio número de consumidores potenciales; en un mercado especializado, el objetivo es alcanzar el mayor número posible de consumidores de un tipo en particular.

#### **1.4 Historia general de la radio**

Las radioondas, o simplemente ondas, representan un fenómeno natural y existían ya desde antes de que el hombre apareciera sobre la tierra. La generación de sensaciones auditivas en el ser humano es un proceso extraordinariamente complejo, el cual se desarrolla en tres etapas básicas: la captación y procesamiento mecánico de las ondas sonoras, la conversión de la señal acústica en impulsos nerviosos, y la transmisión de dichos impulsos hasta los centros sensoriales del cerebro, donde se realiza el procesamiento neural de la información codificada. Dicho proceso se lleva a cabo en el oído, mientras que el procesamiento neural, en la cual se producen las diversas sensaciones auditivas, se encuentra ubicada en el cerebro, donde intervienen fases cognitivas mediante las cuales se asigna un contexto y un significado a los sonidos<sup>19</sup>; es decir, permiten reconocer una palabra o determinar que un sonido dado corresponde a tal o cual cosa.

Lo curioso es que a pesar de que el hombre ha vivido –y vive- siempre entre ondas, y en todo momento se ve acosado por ondas generadas, no conoce su existencia a no ser que ponga en marcha un aparato receptor. Sólo entonces tendrá conocimiento del mundo sonoro que le circunda constantemente. Las ondas son la base de la radio; pero no han sido inventadas, sino descubiertas. Y sorprende que, pese al progreso de la radiotecnica ha sido rápido y enorme, todavía no se conoce lo que son, en realidad, las ondas de radio.<sup>20</sup>

Como la mayoría de los descubrimientos que se han llevado a cabo a lo largo de la historia de la humanidad, la radio fue el producto de una serie de coincidencias y casualidades que poco a poco condujeron a importantes conclusiones. Pablo Stone en su libro La radio,

---

<sup>19</sup> Jerry Stuart, "Implementation and measurement with respect to human auditory capabilities", Proceedings of the AES UK Conference on DSP, 1992. pp. 45-61.

<sup>20</sup> Pablo Stone, La radio: manual práctico. Ed. Olimpo, México, 1978. 124 pp, p. 4

manual práctico, explica que el precursor del invento de la radio fue Alejandro Volta, al presentar su Pila de Volta, concepción que influyó notablemente en el inglés Humpry Daby, miembro de la Royal Institution de Londres, quién movido por el descubrimiento contacta con Michael Faraday a principios de 1813 y le ofrece trabajar como su ayudante. Este suceso marcó notablemente los próximos 25 años en la vida de Faraday, debido a que dedicó su existencia a descubrir y describir las leyes del electromagnetismo en forma de movimientos relativos entre líneas del campo magnético y conductores. En esos descubrimientos se encuentran los fundamentos de los posteriores estudios acerca de la radiotelefonía y telefonía, piezas claves para el desarrollo de la radiodifusión. “Aunque él no llegase a preverlo, su investigación ha hecho viables los actuales progresos científicos en el campo de la comunicación a través del éter Y si bien, Faraday únicamente realizó sus experimentos a pocos centímetros de distancia, sus seguidores conseguirían engendrar esa corriente a centenares de kilómetros del lugar de origen. De ésta forma, el milagro de la radiocomunicación estaría hecho”.<sup>21</sup>

Aunque James Clerk Maxwell descubrió las ecuaciones llamadas *Ecuaciones de Maxwell*, que se definen como las relaciones fundamentales entre las perturbaciones eléctricas y magnéticas, y que simultáneamente, permiten describir la propagación de las ondas electromagnéticas, fue entre 1887 y 1888, que el físico alemán H. R. Hertz logró producir en un laboratorio ondas de radio y revelar su presencia real. Por tal motivo se llaman también Ondas Hertzianas. Su invento demostraba que era posible transmitir chispas eléctricas de una distancia a otra, así se complementaron los estudios de Faraday y se pusieron los cimientos para la actual radiodifusión.

Hoy en día Guillermo Marconi es conocido como el Padre de la Radio, sin embargo otros científicos colaboraron ampliamente para que tal invento se llevara a cabo, como es el caso de Eduardo Branly, médico francés que en 1890 inventó el ‘cohesor’ o ‘coherer’, pieza fundamental para la elaboración de la antena. Aunque Pablo Stone menciona que quizá 6 años atrás el italiano Temistocles Calzecchi-Onesti habría hallado ya el fundamento de dicho aparato: “el mérito total del descubrimiento del cohesor debe ser equitativamente repartido entre ambos hombres de ciencia –Branly y Calzacchi-Onesti-, porque en

---

<sup>21</sup> Idem, p. 5

definitiva, los dos llegaron de una manera independiente, ajeno uno a los esfuerzos del otro, a la misma importante conclusión”.<sup>22</sup> Otro de los personajes que cooperó para la invención de la radio fue Alejandro Feodorovitch Popoff, doctor en Filosofía y profesor de matemáticas en la Universidad Soviética de Kazán, quien inventó la antena.

Guillermo Marconi, nacido en 1874 en Bolonia, Italia, pudo realizar la transmisión de ondas electromagnéticas a casi un kilómetro de distancia. “Pero Marconi habría de sufrir muchas amargas, ya que los gobernadores le respondieron fríamente que semejante invento carecía de todo interés y nadie podía tomarlo seriamente, por lo que acudió a Inglaterra, patria de su madre y tras hacer una demostración pública en la llanura de Salisbury, en poco tiempo recibe la patente -la misma que el gobierno italiano no quiso conceder- que fue expedida el día 2 de junio de 1896. Para 1898, se inaugura el primer servicio radiotelegráfico regular. Así, quedaban unidas, a través del éter, la isla de Wight y Bournemouth, salvando una distancia de 23 Km. Acto seguido, varios gobiernos europeos invitaron a Marconi para que realizara ante ellos demostraciones prácticas.”<sup>23</sup>

La primera aplicación de la radiodifusión fue el enlace con el trasatlántico Lucania en 1903 desde Inglaterra y Canadá. Desde entonces y durante 20 años después se consideró que esa forma de comunicación servía únicamente para dos personas. Las primeras emisiones públicas de radio tienen lugar por primera vez en el año de 1912, a raíz de la proliferación de señales de radio provenientes, en especial, del transporte marítimo y de las estaciones terrestres de comunicación. “Muchos teóricos dicen que la radio pública se originó como consecuencia de las enormes dificultades de comunicación evidenciadas durante el hundimiento del Titanic (12 de abril de 1912), ya que éste trató de comunicarse durante tres días sin lograr una respuesta eficaz de las embarcaciones o puertos cercanos, haciendo que, una vez ocurrida la tragedia, se crearan ciertas reglas de emisión radiofónica para cada país, todo ello con el fin de lograr un sistema de comunicaciones más eficiente”.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> Ibidem, p. 10

<sup>23</sup> Idem, p. 14

<sup>24</sup> Angel Faus Belau, Introducción a un medio desconocido, Barcelona, 1985.

En 1920 le son asignadas, por primera vez, algunas frecuencias exclusivas a las estaciones de radio de Estados Unidos. A partir de este año nacen diferentes estaciones, y aparecen las primeras cadenas radiales, las cuales operaban con distintas estaciones en diversas partes de un mismo país. Sin embargo, en esta época los gobiernos eran los que más utilizaban la radio, debido al poder y al alcance masivo que ésta tiene. En 1922 nace la radiodifusión comercial, cuyo fin, inicialmente, era el de emitir cuñas publicitarias, pero un año más tarde se empiezan a emitir programas de narraciones e historias que lograban gran audiencia. En 1932 aparecen los *discjockeys* y, con ellos, los estribillos (los famosos *jingles*) para los comerciales cantados. Las emisoras no tardaron en hacerse populares en Norteamérica e incluso en Londres surgió la British Broadcasting Corporation (BBC) a la que se le concedió el monopolio de la radio en ese país.

En México influyen diversos acontecimientos políticos para que la radio se consolide como la conocemos hoy en día, “está terminado el movimiento armado de 1910. Venustiano Carranza ha tomado desde 1915 el poder, al frente del ejército Constitucionalista. México apenas iniciaba una penosa y lenta reestructuración política y económica, con base en la Constitución de 1917. Pero los antecedentes más remotos se refieren a emisiones radiotelefónicas en el norte del país en 1908, aunque hay algunas informaciones que indican que Pancho Villa empleó en la División del Norte la radio.

Al tiempo que gobernaba Francisco I. Madero, y luego el General Victoriano Huerta algunos investigaban y hacían experimentos de radiofonía en la ciudad de México, como el ingeniero Modesto Roland y el doctor Adolfo Gómez Fernández. Mientras tanto, el ingeniero Constantino de Tárnava terminaba sus estudios de ingeniería en la Universidad de Notre Dame y regresaba a su natal Monterrey, donde en 1919 empieza a transmitir con una pequeña emisora de 50 watts, con las siglas T-ND cuyo significado era *Tarnava-Notre Dame*. El 9 de octubre de 1921 emitía su primer programa ya con características de radiodifusión.

Mientras tanto, el Ingeniero José de la Herrán trabaja para iniciar en la ciudad de México las transmisiones organizadas de una emisora, la JH, que inicia sus operaciones el 19 de marzo de 1923. Por otro lado, la comercialización estaba a punto de aparecer. “Raúl Azcárraga, propietario del Garge Alameda y de La Casa del Radio, distribuidora de equipos

RCA, se asocia con el periódico *El Universal*, presidido por Lanz-Duret, para fundar la CYL el 8 de mayo de 1923. Dos días después, el 10 de mayo de 1923, el primer programa patrocinado sale al aire, por cortesía de la casa Sanborns. Todas esas emisoras desaparecieron. La más antigua de la ciudad de México que subsiste hasta la fecha es la XEB, fundada con el nombre de CYB por el ingeniero José J. Reynoso el 15 de septiembre de 1923. La 'B', la estación del 'buen tono', es actualmente del Instituto Mexicano de la Radio".<sup>25</sup>

Pionero de la radio en nuestro país es el Grupo Televisa (Radiópolis o Televisa Radio). El 18 de septiembre de 1930, sale al aire, XEW-AM que sería conocida como "La voz de la América Latina desde México", que sería inaugurada en el Cine Olimpia, propiedad del empresario Emilio Azcárraga Vidaurrueta, fundador de esta radiodifusora, logrando un impacto tanto nacional como internacional, al ser de las primeras estaciones de radio que darían surgimiento, décadas más tarde a grandes voces como las de Xavier Villaurrutia, Salvador Novo, Alfonso Reyes, Ángel Rabanal, Chucho Elizarrarás, Mauricio Magdaleno, Ricardo López Méndez (El Vate), entre otros, figuras de gran influencia en las formas de distracción en el ámbito nacional.

XEW-AM fue una de las más grandes "escuelas de locución" al dar a conocer muchas de las que, tiempo después se consolidarían como los mejores locutores de nuestro país, entre ellos: Rúben Mercado Rivas, Mario Agredano, Carlos Amador, Enrique "El Perro" Bermúdez, Ramiro Gamboa (El tío Gamboín), Jorge Marrón (El doctor IQ), Ignacio Martínez Carpinteiro, Pedro Moreno, Héctor Martínez Serrano, Alejandro Orozco y Claudio Lenk. El éxito que tendría la XEW-AM en esa época haría que Emilio Azcárraga Vidaurrueta fundara dos estaciones más: el 30 de octubre de 1938 la XEQ-AM, y la misma fecha de nueve años después (1947), la XEX-AM. De los micrófonos de ambas estaciones nacieron grandes figuras de la comunicación tales como: Paco Malgesto, Pedro Ferriz, Jacobo Zabłudovsky, Daniel Pérez Alcaráz, Roberto Armendáriz y Paco Stanley, entre muchos otros.

Para los años cuarenta se constituye la Cámara Nacional de la Industria de la radiodifusión, que reconocía el enorme poderío que dicho medio de comunicación

---

<sup>25</sup> Francisco De Anda y Ramos, op. cit., p. 62



representaba y lo hace hasta nuestros días. Desde entonces y hasta la década de los años sesenta continúa la expansión de estaciones radiofónicas fundiéndose en cadenas nacionales, como Radio Mil y Grupo Televisa, entre otros. Cabe destacar, como se verá más adelante en el presente trabajo de investigación, que para 1959 el Estado mexicano comienza a regular en 'forma' la explotación de la radio, cuando se creó y entró en vigor la Ley Federal de Radio y Televisión. Para esa época la radio era ya una industria reconocida y detonada, como lo menciona Francisco de Anda: "en 1966 la inversión publicitaria en radio es de 519.1 millones de pesos. Entre 1973 y 1980 surge la FM en México, siguiendo los pasos en Estados Unidos. FM se torna en sinónimo de *música de alta fidelidad*. AM en crisis, se cuestiona si se debe transmitir música. Principia el avance de la FM en audiencia. Para 1980-1990 los avances tecnológicos, como los satélites Morelos I y II permiten realizar más y mejores transmisiones. Con ellos se inicia una nueva etapa no exenta de diversos problemas".<sup>26</sup>

### **1.5 Historia de la radiodifusión comunitaria**

El movimiento mundial de radiodifusoras comunitarias ha pasado por varias etapas que son:

- Empezó con la modalidad de escuela radiofónica en los años cuarenta en Sutatenza, Colombia.
- Después pasó a reivindicar posturas de lucha social y se llamó radio popular.
- En los años ochenta empezó a tener identidad como radio comunitaria.
- En los años noventa como radio ciudadana.

En los últimos años se habla cada vez más de radiodifusión comunitaria y ciudadana, que se define así en la medida que su misión se relaciona con el ejercicio de los derechos ciudadanos: "Las radios comunitarias y ciudadanas son espacios de recomposición del tejido social: son lugares de representación de diferentes identidades culturales y de construcción de la democracia, pues ejercer ciudadanía es dejar de ser neutrales".<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Ibidem, p. 69

<sup>27</sup> Andrés Geerts; Victor Van Oeyen, La radio popular frente al nuevo siglo: estudio de vigencia e incidencia, ALER, Quito, Ecuador, 2001. 286 pp.

Este movimiento se articula formalmente a nivel mundial en 1983, cuando 600 radialistas de diversos países crean la AMARC. En la actualidad, tal organismo tiene presencia en 102 naciones de los cinco continentes. “En América Latina y el Caribe, la asociación fue fundada en 1990, hoy AMARC-ALC, que cuenta con cerca de 400 asociadas y 18 representaciones nacionales que impulsan las actividades de la asociación en sus respectivos países”.<sup>28</sup>

La AMARC es el referente organizacional, político y comunicacional de un movimiento internacional constituido en torno a las radiodifusoras comunitarias, ciudadanas y populares en todo el mundo. “Su misión es promover la democratización de las comunicaciones, especialmente de la radio para favorecer la libertad de expresión y contribuir al desarrollo equitativo y sostenible de los pueblos: democratizar la palabra para democratizar la sociedad”.<sup>29</sup>

En nuestro país la radiodifusión comunitaria tiene más de tres décadas, pero con pocas posibilidades de permanencia debido al manejo que las leyes le han brindado, desde el modelo utilizado para la alfabetización en zonas rurales, mejor conocida como escuela radiofónica, como sucedió en el Valle del Mezquital, Hidalgo, pasando por emisoras que reivindicaban posturas políticas para la democracia en nuestro país, como Radio Pirata y Televerdad (las cuales no estaban dentro del marco jurídico de la radiodifusión mexicana) que tuvieron corta vida, hasta las experiencias más recientes tanto en el campo como en las ciudades.

Durante mucho tiempo, la referencia de la radiodifusión comunitaria en México fueron los radios indigenistas, pertenecientes al extinto Instituto Nacional Indigenista, hoy Comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas. La participación sistemática de las comunidades indígenas en las emisoras y el servicio público que prestan se identificó rápido con los principios de la radiodifusión comunitaria. De hecho, la red de AMARC México tenía como mayor número de participantes a esas radios. Una discusión recurrente era si podía considerárseles radiodifusoras comunitarias, debido a que la propiedad del medio es del

---

<sup>28</sup> Revista cara y señal. Publicación de AMARC-ALC. Año 2, Numero 4. Diciembre de 2005. p 98.

<sup>29</sup> Paula Castello y Ximena Tordini en AMARC-ALC e Interconexiones, El cantar de las hormigas. Producción periodística en las radiodifusoras comunitarias. Buenos Aires, Argentina. 2006. p 56.

Estado y respondía más a las políticas indigenistas. Lo cierto es que esas emisoras durante 25 años han prestado un servicio público que se reconoce como de perfil comunitario, es decir, creado por y para la gente que habita en una misma región, comunidad o grupo de comunidades.

Es posible observar el impacto que han tenido las radios en la población indígena quienes han transmitido y difundido la lengua, la cultura, las tradiciones y la música de las comunidades y los pueblos. Han hecho escuela, han formado recursos humanos al interior de las propias radios, pero al mismo tiempo han abierto espacios para la comunidad, trabajando con corresponsales comunitarios y capacitando a productores radiofónicos en las comunidades indígenas.

Sin embargo, a partir de la celebración del Quinto Congreso Mundial de AMARC en México, llevado a cabo en Oaxtepec, Morelos, en agosto de 1992, las prácticas de radiodifusión comunitaria en nuestro país empezaron sus primeras articulaciones como tales. Las experiencias previas de una radio alternativa llevaron en 1999 y en especial en 2000 a que diversos proyectos nacieran. La posibilidad en 2001 de una reforma integral a la Ley Federal de Radio y Televisión, en la llamada Mesa de Diálogo que convocó la Secretaría de Gobernación con la sociedad civil involucrada, y que más tarde tuviera su fin con el decreto del 10 de octubre de 2002, abrió una pequeña esperanza de que por fin los medios comunitarios pudieran ser reconocidos.

“En agosto de 2002, la AMARC realizó el primer Festival de los Medios Comunitarios y Ciudadanos en la Ciudad de México, que convocó a más de 300 participantes de emisoras comunitarias de todo el país. El motivo era dar a conocer su trabajo y pedir una legislación que los contemplara. En ese mismo tiempo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) cerró la emisora mixe *Jen Poj* de Santa María Tlahuitoltepec, Estado de Oaxaca, a denuncia expresa del Ejército Mexicano. Tanto la convergencia de los proyectos como los cierres de emisoras, aunado a una campaña pública por parte de los voceros de los concesionarios y la noticia de un inminente cierre masivo de radios llamadas clandestinas, logró una articulación inusitada de las radiodifusoras comunitarias, que retomaron su identidad y se deslindaron de los términos de radios ‘subversivas’ y proguerrilleras. A través de una campaña nacional e internacional empezó el apoyo al

movimiento de las radiodifusoras comunitarias. La denuncia, y poner el tema en la mesa de discusión pública, llevó a que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, iniciará una interlocución con las radiodifusoras comunitarias integradas en AMARC. Los primeros encuentros con los funcionarios federales acusaron un profundo desconocimiento del fenómeno de los medios comunitarios. Con documentos en mano demostramos que si las radios transmitían sin las autorizaciones correspondientes era porque la propia SCT imponía requisitos tan altos como pedir un millón de pesos para la creación de un fideicomiso, más 52 mil pesos como fondo de garantía, así como comprometerse a no pasar ningún patrocinio en su programación. Lo anterior se exigía en el mejor de los casos, pues la mayor parte de las solicitudes ni siquiera eran contestadas. Así, las autoridades impiden el derecho a expresar nuestras opiniones y el derecho de los demás a recibir informaciones e ideas diversas y plurales”.<sup>30</sup>

¿En que se convierte la importante conquista de la libertad de expresión como un derecho humano de todas las personas, si no tenemos la misma libertad para fundar una radio o utilizar un canal de televisión como lo hacen quienes detentan el poder económico? Para contestar ésta cuestión, las autoras Aleida Calleja y Beatriz Solís señalan lo siguiente: “Históricamente la filosofía de la radiodifusión comunitaria es la de permitir expresarse a los que no tienen voz, de servir de portavoz de los oprimidos (se trate de una opresión racista, sexista o de clase social) y, en general, de ofrecer una herramienta para el desarrollo. La radiodifusión comunitaria es definida a partir de tres aspectos que la caracterizan: se trata de una actividad con fines no lucrativos, la comunidad tiene el control sobre la propiedad y está caracterizada por la participación de la comunidad. Es necesario que sea claro que el objetivo de la radiodifusión comunitaria no es el de hacer algo por la comunidad, es, más bien, el de dar una oportunidad a la comunidad para que haga algo por ella misma, como por ejemplo, poseer el control de su propio medio de comunicación”.

31

---

<sup>30</sup> Aleida Calleja y Beatriz Solís, Con permiso, la radio comunitaria en México, Fundación Friedrich Ebert-México, AMARC, AMEDI, México 2005, 247 pp, p. 92.

<sup>31</sup> Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), What is community radio, África y Panos, África Austral, 1998.

## **CAPÍTULO 2: DIFERENCIAS ENTRE RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA Y RADIODIFUSIÓN COMERCIAL**

### **2.1 Relación histórica entre Gobierno y la radio**

Desde los inicios de la radio en nuestro país, el gobierno ha irrumpido en el medio de comunicación con transmisiones políticas: “Al término del mandato del General Adolfo de la Huerta, en junio de 1920, la British Marconi solicitó al Gobierno mexicano la autorización para abrir una emisora de consumo popular, a lo que respondió México que ‘sólo concierne al Gobierno de la República el control de dichos servicios’. El 27 de septiembre de 1921, el mismo Gobierno mexicano inicia una serie de emisiones desde la Exposición Comercial Internacional del Centenario de la Independencia. Estas emisiones cubrían desde el actual Monumento a la Revolución hasta el Castillo de Chapultepec, con un equipo construido por la Dirección General de Telégrafos Nacionales.”<sup>32</sup>

Cabe preguntarnos ¿cuál hubiera sido la actitud del Estado Mexicano si la radio hubiera surgido en momentos de estabilidad política y no precisamente cuando se sentaban las bases de nuestro actual sistema político? De haber sido otra la etapa de gestación de los medios electrónicos y de haberse previsto su poder de difusión, es posible que el Estado Mexicano no hubiera confiado parte de la industria cultural al capital privado, nacional y extranjero, siendo éste último el cual marcó la ruta mercantil a las primeras radiodifusoras.

El uso de las microondas dentro de los bienes patrimoniales de la nación, es atributo exclusivo del Estado, pero está en actitud de delegar el manejo de los medios al pensamiento creador y a las fundaciones activas de la iniciativa privada. Esto da origen a la figura jurídico-técnica de la concesión. Por lo que toca al terreno económico, radio y televisión son instrumentos que al Estado le interesa regular por ser propiciadores de un gasto suntuario (en las clases medias y bajas) perjudicial en el proceso inflacional de los últimos años. En el terreno educativo, radio y televisión aparecen como complemento a la educación formal, aunque cabe señalar que en lo que toca a lo comercial, muchas de las veces se deja de lado ese papel.

---

<sup>32</sup> Francisco De Anda y Ramos, La radio: El despertar del gigante, Ed. Trillas, México, 1997, 512 pp, p 62.

Si bien es cierto que actualmente el Estado tiene una participación secundaria en los medios electrónicos respecto al capital privado, esta situación no se ha dado sólo durante los últimos gobiernos, sino que prevalece en México desde los años veintes. “El desarrollo histórico de la radiodifusión revela que el reciente debate en torno al papel del Estado, encuentra su fundamento en el obregonismo y su origen en el porfiriato. Los grupos económicos que impulsarán el naciente invento de la radio a principios de los años veintes, no forjan su capital con la expansión del nuevo medio de difusión, sino que existen desde antes; son grupos de relevancia económica en la primera década del siglo.”<sup>33</sup>

Sin embargo, el Estado no ha sabido explotar el invento con suficiente fuerza y determinación como se ha visto a lo largo de la historia, “de modo inexplicable, el sector oficial no ha prestado atención suficiente a este poderoso medio de difusión, que ha mostrado su eficacia como portador de mensajes y como recurso para completar la llamada educación formal. Ha sido la iniciativa privada del país la que, desde siempre, ha venido utilizando los canales radiofónicos para imponer a sus auditorios conductas de todo tipo, desde estrictamente consumistas hasta las que sin duda contienen cargas ideológicas no siempre afines a las del Estado Mexicano, y muchas veces, contrarias. Sorprende que un Estado que fundamenta su teoría política en la Revolución; que ejerce legítimo control en los sectores básicos de la economía nacional, y que se denomina tutelar de los intereses de las mayorías populares, no haya ahondado su presencia en los medios de comunicación social. Y salta más a la vista esta contradicción, si se toma en cuenta el gigantesco esfuerzo gubernamental en materia educativa”.<sup>34</sup>

En la década de los 20's, durante el período del presidente Calles, el Estado Mexicano expidió tres tipos de leyes en materia de radio y televisión: de carácter técnico, facultativo y limitativo. “En 1926, el Diario Oficial publica que Calles tiene la facultad requerida y el 23 de abril del mismo año se expide la Ley de Comunicaciones Eléctricas. Cinco años más tarde, bajo la presidencia de Ortiz Rubio, se promulga un Decreto que establece servicios de anuncios comerciales por radio, en conexión con la red telegráfica nacional. Es pertinente subrayar que a principios de la década de los treinta, el Estado no sólo

---

<sup>33</sup> Christlieb Fernández, Fátima Coons, Los medios de difusión masiva en México, Ed. Juan Pablos, México, 1982, 331pp, p 87.

<sup>34</sup> Primera reunión internacional de radiodifusoras universitarias, culturales y educativas. Tesis UNAM, México 1981, 283 pp, p 35.

favorece la comercialización del radio, sino facilita las instalaciones nacionales disponibles para la mayor divulgación de los mensajes. En ese mismo año se promulga la primera ley de Vías Generales de Comunicación. Bajo la presidencia de Abelardo Rodríguez se promulga la Ley de Impuesto a las estaciones radiodifusoras<sup>35</sup>; éste Reglamento puede considerarse técnicamente como el antecedente a la Ley Federal de Radio y Televisión de 1960 en lo que respecta a radio, ya que contiene semejanzas de fondo en cuanto a requisitos para el otorgamiento de concesiones y motivos para la cancelación de las mismas.

La primera radiodifusora de la Secretaría de Educación Pública surgió en el año de 1924. Inició sus transmisiones con la difusión del Primer Informe de Gobierno del General Plutarco Elías Calles y se localizaba en los 560 kilohertz con la identificación 'CZE'. "Para 1928 la emisora había cambiado sus siglas de registro, había sistematizado su programación y sus transmisiones alcanzaban los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, además del Distrito Federal. Al terminar su mandato el General Lázaro Cárdenas, en 1940, la emisora cesó sus actividades. Luego, avanzado el régimen de Manuel Ávila Camacho, reinició sus transmisiones por un corto periodo, para volver a cerrarlas con la llegada a la presidencia del licenciado Miguel Alemán".<sup>36</sup>

A las leyes y reglamentos promulgados bajo el gobierno del general Cárdenas, no se les hicieron modificaciones durante el sexenio del Presidente Ávila Camacho; al término del cual, aparece la televisión. Hecho que hizo inevitable el surgimiento de una regulación jurídica de carácter administrativo. "Bajo el gobierno de Alemán, se hacen modificaciones de carácter secundario a la Ley de Vías Generales de Comunicación, siendo éstas algunas de las aportaciones de dicho gobierno al legajo jurídico de tipo técnico sobre radio y televisión. Durante el régimen de Ruiz Cortines, se dictan leyes tanto de carácter técnico como limitativo".<sup>37</sup>

Desde su inicio, la Radio ha tenido contenido político, "en los primeros días de noviembre de 1917, el propio Lenin exhorta al pueblo ruso a la lucha, formando el 7 de noviembre

---

<sup>35</sup> Fatima Fernández, op. cit. p 109.

<sup>36</sup> Primera reunión internacional de radiodifusoras universitarias, culturales y educativas, op. cit. p 42.

<sup>37</sup> Fátima Fernández, op. cit. p 110.

parte del Soviet Supremo. En ese momento, Lenin, como parte del Comité Revolucionario Ruso, hace el comunicado desde el barco *Aurora*, dirigiéndose a los habitantes de Petrogrado. Dentro de ese mismo contexto surge, en 1922, Radio Moscú, para emitir mensajes de propaganda a todo el mundo, para lo cual emplea 35 frecuencias deferentes. El nacionalismo de Hitler es el ejemplo cumbre del uso político de la radiodifusión. Joseph Goebbels orquestó un aparato propagandístico sin paralelo, ya que fue el primero en utilizar al medio electrónico como promotor de las ideas Nazis. Por el lado opuesto la BBC transmitía los discursos de Winston Churchill, así como diversas exhortaciones a la resistencia de los Aliados. Roosevelt, por su parte, preparaba todas las noches al pueblo estadounidense para entrar en la Segunda Guerra Mundial. Mientras tanto, Lázaro Cárdenas crea en México *La Hora Nacional*, que se inicia el 25 de enero de 1937, con el propósito de informar al pueblo.”<sup>38</sup>

Hoy en día, estos modelos de propaganda política se han repetido continuamente en la radiodifusión comercial, como lo menciona la autora Victoria Reyzábal: “La manipulación o persuasión en pro de los intereses de un determinado grupo o persona parece haberse convertido en una de las modalidades predominantes de la comunicación colectiva. En la política la propaganda ha logrado tal perfección en el diseño de sus manifestaciones que no resulta fácil identificar las mil y una formas con las que trata de influirnos”.<sup>39</sup>

Si bien todos los gobiernos que han sucedido al de Carranza se preocuparon, de una u otra forma por la radiodifusión, la participación del Estado se redujo, hasta 1960, a la administración jurídica de una Industria en la que las decisiones sobre operación y contenido han correspondido al capital monopolista internacional. En la década de los años sesentas se abrió en nuestro país una etapa caracterizada por dos corrientes: la radiodifusión comercial y la que patrocinaba el Estado a través de sus órganos especializados; pero también desde entonces empezó el movimiento de conciliación y éste se planteó en cuanto el estado resolvió institucionalizar su participación directa en el manejo de los medios y el deber de realizar una nueva radiodifusión frente a un tele-auditorio que había sido llevado por sorpresa a programaciones indeseables.

---

<sup>38</sup> Francisco De Anda y Ramos, op. cit. p 70.

<sup>39</sup> María Victoria Reyzábal, Propaganda y manipulación. Acento Editorial, Madrid, España, 1999. 252 pp, p 138.



Para cubrir el territorio nacional se contaba ya con una red de microondas al servicio del Estado. Para ese tiempo, el licenciado Luís Echeverría ocupaba el cargo de Secretario de Gobernación y desde entonces advertía la incongruente situación que reinaba en los medios totalmente destinados a finalidades del mercado, frente a la deprimente condición y el papel secundario que desempeñaba el Gobierno Federal en el aprovechamiento de los medios, cuyo racional manejo se mantenía a la zaga y cuyos recursos patrimoniales le pertenecían. “El acuerdo presidencial del 1º de Julio de 1969 creó un sistema de pagos de impuestos a los servicios comerciales de radio y televisión en el que las empresas tenían la opción de pagar con 25% de sus ingresos o 12.5% del tiempo de su producción, es decir, la octava parte de la programación diaria, pero surgió desde luego la pregunta, ¿qué dependencia del Ejecutivo debería responsabilizarse de este aprovechamiento al que pronto se habían acogido todas las empresas? Para aprovechar ese tiempo (que era de un modo u otro un impuesto) el Gobierno debería convertirse en productor o comprador de programas y hacer las erogaciones que la ocupación del tiempo oficial exigía y esto tenía un costo; la presencia y participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público era justificada e imprescindible, por el tipo de mensajes la Secretaría de Salubridad y Asistencia obtendría provecho también. En resumen, la intervención de todos éstos órganos de Poder Público se justifican, pero de ninguna manera en forma total”.<sup>40</sup>

La historia de la relación Estado-Radiodifusoras y la legislación en ésta materia señala la existencia de un numero escaso de disposiciones jurídicas a través de las cuales el estado ha intentado reducir las prerrogativas de la Industria de radio y televisión, en beneficio de las mayorías sociales o del gobierno en turno. Éste hecho se explica por el poder político que poseen los Industriales de la radio y la televisión- no sólo como dueños de las mencionadas Industrias, sino de aquellas ubicadas en otras relevantes ramas de la producción, donde igualmente aparecen como propietarios. “A partir de 1958, surgen serias manifestaciones de descontento en los gremios ferrocarrilero, petrolero, telegrafista, electricista y magisterial, que se acentúan en la medida en que el Estado rechaza sus peticiones. Éstos hechos plantean al Estado la necesidad de buscar medidas que a la vez que controlen a los grupos disidentes, reivindiquen la lesionada imagen gubernamental. En

---

<sup>40</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Memoria. Subsecretaría de radiodifusión (1970-1976), SCT. México, 1976, p 36.

éste contexto surge la Ley Federal de Radio y Televisión y posteriormente, el Estado promulga una Ley en el sexenio de López Mateos, seguida de Decretos diazordacistas, que aparentemente benefician a las clases medias y bajas, pero que finalmente no son más que instrumentos por medio de los cuales, los Industriales de radio y televisión manifiestan un poder real frente al Estado en contraposición al poder formal que éste ejerce frente a aquellos”.<sup>41</sup>

El sexenio de López Mateos reviste una importancia especial en cuanto a facultades y limitaciones decretadas sobre la Industria de la radio y la televisión, sin embargo “no se puede soslayar su ejercicio administrativo en materia legal, ya que el 29 de diciembre de 1961 se promulga una nueva ley de impuestos a las empresas que exploten estaciones de radio y televisión; esto aunado al hecho de que la mayor parte de los artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión promulgada el 19 de enero de 1960, poseen el mismo carácter administrativo. Durante el gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz hay cambios sustanciales, ya que dicta medidas de carácter únicamente técnico, como es el caso del Decreto del 5 de noviembre de 1968, por el que se establece la tarifa relativa al otorgamiento de permisos y concesiones”.<sup>42</sup>

Cabe destacar el nacimiento de la primera emisora con fines culturales, impulsada por el Estado, que en la década de los sesentas surge como la necesidad de explotar la radiodifusión con fines educacionales. “Durante el régimen del licenciado Adolfo López Mateos, se pensó en la posibilidad de utilizar la radio como medio para mejorar las condiciones profesionales de los maestros rurales. Con éste proyecto se creó la Unidad de Grabación de la SEP y los estudios quedaron instalados convenientemente, de manera que un grupo de maestros especialistas en el Instituto Nacional de Capacitación Agraria se dieron a la tarea de elaborar y grabar los contenidos de cada programa. La campaña fue exitosa y gran cantidad de maestros, capacitados a través de la radio, obtuvieron su título. Radio Educación hizo sus primeros intentos para salir al aire en 1967, con un transmisor de 1000 watts de potencia las transmisiones eran sumamente deficientes, había dificultades enormes en la sintonía y se carecía de locutores. El horario de emisiones era discontinuo y se ceñía a los horarios burocráticos de la propia Secretaría de Educación

---

<sup>41</sup> Fátima Fernández, op. cit. p 118.

<sup>42</sup> Idem. p 112.

Pública en las oficinas administrativas: de 7 de la mañana a 2 de la tarde, y de 6 de la tarde a 10 de la noche. Finalmente, cuando se dispuso de micrófonos en la cabina de transmisión, y de locutores, la emisora comenzó a identificarse como XEEP-Radio Educación y con el tiempo pasó a formar parte de la Dirección General de Educación Audiovisual. Poco a poco se fueron produciendo cambios importantes y comenzaron a difundirse diversos géneros musicales a lo largo del día, entrelazados con la programación estricta de extensión educativa. En lo que se refiere a los contenidos actuales de la emisora, se ciñen, en cuanto corresponde a pautas políticas, al ordenamiento constitucional del Artículo Tercero, que norma todas las actividades que tienen que ver con cuestiones educativas”.<sup>43</sup>

Sólo Radio Educación ha asumido de modo cabal su condición de radiodifusora dependiente del sector educativo del Gobierno. “Existe un vínculo estrecho y permanente de Radio Educación con todas las secretarías, organismos, instituciones y dependencias del Gobierno federal, y la emisora atiende sus requerimientos de difusión y transmite sus mensajes, pero como servicio de interés social al pueblo y no como obligación institucional. Radio Educación es un órgano desconcentrado de la secretaría de Educación Pública, carácter que le fue conferido por el Reglamento interior de la SEP del 28 de febrero de 1978”.<sup>44</sup>

Al asumir la Presidencia de la República, López Portillo encuentra que los medios de información audiovisuales están distribuidos –para efectos de administración y producción (en lo referente a los estatales) y de supervisión (por lo que toca a los privados) en seis secretarías del Estado:

1. Gobernación, encargada de vigilar el contenido de las transmisiones comerciales y de coordinar la programación estatal.
2. Comunicaciones y Transportes, autorizada para entregar concesiones a particulares y para producir y difundir las transmisiones gubernamentales.
3. Hacienda y Crédito Público, dedicada a cobrar diversos impuestos a los concesionarios, pagaderos en dinero o en tiempo de transmisión.

---

<sup>43</sup> Primera reunión internacional de radiodifusoras universitarias, culturales y educativas, p 42.

<sup>44</sup> Idem. p 37.

4. Educación Pública, capacitada para extender certificados de aptitud a locutores, para manejar las escuelas radiofónicas, el Canal 11 y Radio Educación.
5. Salubridad y Asistencia, dedicada a autorizar la propaganda comercial y a participar, al igual que las cuatro Secretarías arriba mencionadas, en la Comisión de radiodifusión, creada para aprovechar el tiempo estatal en los canales privados.
6. Trabajo y Previsión Social, como productora de programas de Televisión a través del Consejo Nacional de Cultura y Recreación para los Trabajadores, en asociación con el Consejo Nacional Mixto de Protección al Salario, dependiente del Congreso del Trabajo.<sup>45</sup>

Algunos sucesos en específico, han hecho que la relación entre la radio y el estado Mexicano sea como la conocemos hoy en día, y el incremento del poder no sólo económico, sino social y político de los concesionarios, tal es el caso de la creación de la Subsecretaría de radiodifusión, “primera medida del Presidente Echeverría que pone en alerta a los concesionarios; posteriormente, en 1972, el Diario Oficial publica el Decreto por el cual se autoriza a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para ejecutar el plan y proyectos de televisión rural. Ante éstos hechos comienza a gestarse un conflicto entre los sectores público y privado. La oposición de los empresarios de radio y televisión ante las medidas gubernamentales comienza a manifestarse en las palabras de la CIRT”.<sup>46</sup>

Según lo explica Fátima Fernández, en ese mismo año, aparecieron en distintos periódicos de la Ciudad de México, declaraciones de funcionarios del gobierno sobre el funcionamiento de la radio y la televisión, enfocando las declaraciones de manera muy distinta entre los medios impresos; “ésta polémica entre el sector público y el privado se distingue de las anteriores (1960 en relación a la Ley Federal de Radio y Televisión y 1969 en relación al impuesto del 25%) en que en 1972 la prensa juega un papel relevante en la agudización del conflicto. En 1972, también existen semejanzas con los conflictos anteriores; dicho de por medio: el anuncio de una nueva Ley Federal de Radio y Televisión que regule las anomalías señaladas por los funcionarios públicos. No es gratuito el hecho

---

<sup>45</sup> Fátima Fernández, op. cit. p 175.

<sup>46</sup> Idem. p 125.

de que hayan sido estos funcionarios públicos quienes desatan una serie de opiniones encontradas en relación a la radio y la televisión en México. Son precisamente funcionarios relacionados por ley con los medios audiovisuales colectivos. A finales de ese mismo año, la prensa publica que el Consejo Nacional de Radio y Televisión se reúne para analizar la programación en los medios electrónicos, hecho que se desata por el anuncio de que una nueva Ley regularía los anuncios de televisión limitándolos a un 16% de la programación. Días después los abogados de Telesistema Mexicano (que en el próximo año se fusionaría con Televisión Independiente para crear Televisa S.A.) tenían ya en sus manos un proyecto de Reglamento.”<sup>47</sup>

Dejando a un lado a la prensa, cuyo papel fue agudizar el conflicto intersectorial en el periodo señalado, podemos decir que la incertidumbre acerca de que si los concesionarios conservarían o no sus privilegios, se disipa con la aparición del Reglamento a la Ley Federal de Radio y Televisión publicado en el Diario Oficial el 4 de abril de 1973. “El nuevo Reglamento no altera de manera sustancial el procedimiento utilizado en el uso de las concesiones. Las críticas hechas tanto por el Presidente de la República, como por funcionarios públicos y por particulares, no son tomadas en cuenta. En lugar de una nueva ley que derogara a la reiteradamente calificada de obsoleta (1960) aparece un Reglamento, que, como es sabido, su función es la de detallar los principios generales de la ley. Las críticas hechas, en cuanto al uso excesivo de comercialización tampoco son consideradas. Ante este Reglamento redactado a su favor, los concesionarios a través del Presidente de la CIRT expresan al Presidente Echeverría su agradecimiento. Y no se hace mayor comentario”.<sup>48</sup>

Un año más tarde, en 1974, podría decirse que un nuevo conflicto separó momentáneamente al Estado de la Industria de la Radio y la Televisión, poniendo en claro que una modificación a la Ley Federal de Radio y Televisión no sólo era necesaria, sino además urgente. “El Presidente Echeverría comenta que la televisión es comunicante, por la forma en que se utiliza. Días después se publica en el Diario Oficial un Decreto por el que se establece la tarifa para el cobro de derechos a la Industria Cinematográfica y los relativos a la transmisión en Televisión. Las disposiciones gubernamentales mencionadas

---

<sup>47</sup> Ibidem. p 129.

<sup>48</sup> Idem. p 136.

anteriormente podrán considerarse como una nueva fase del conflicto entre los sectores público y privado, si surgen medidas gubernamentales que permitan establecer la existencia de un plan oficial en materia de radio y televisión”.<sup>49</sup>

La imagen negativa de la programación comercial que el Gobierno intentó crear en la opinión pública, así como la propaganda acerca de su poder real sobre los empresarios fueron pasajeros, mientras que la derrota que el Estado sufrió, con la consolidación del monopolio comercial privado, aunada a una reglamentación meramente administrativa y a la demostración del poder político empresarial. Éste triunfo empresarial fue posible, no únicamente por la organización y unidad de intereses existente entre los industriales de radio y televisión, sino por la desorganización e inexistencia de un plan de acción por parte del sector gubernamental.

“El país cambió y la radio también lo hizo, al menos en sus contenidos. El *boom* de la programación hablada, que inició en 1985 a raíz de los sismos de Septiembre de aquel año, tuvo su segundo impulso con el intenso proceso electoral de 1988. En aquel año del polémico triunfo electoral de Carlos Salinas de Gortari, la radio dejó de ser totalmente priísta, como lo fue por obligación y seguramente por convicción en décadas anteriores, y abrió por primera vez sus espacios a los partidos de oposición en porcentajes mucho más amplios que la televisión. Los primeros monitoreos realizados por primera vez en la historia en 1988 así lo demuestran. La apertura de la radio no fue una nueva actitud exenta de obstáculos. En éstos 15 años, hubo casos de comentaristas y conductores despedidos, por dar voz a personajes que no coincidían con las preferencias partidistas de los dueños de las estaciones o de algunos funcionarios de gobierno, o bien por sus opiniones políticas”.<sup>50</sup>

Sin embargo en un panorama general, el Estado envuelto en los intereses políticos, descuida el contexto en que envía sus mensajes radiofónicos, “los programas oficiales, en un afán educativo o informativo, se olvidan de los intereses del auditorio. Hacen grandes esfuerzos, con frecuencia sancionados por el público con el fracaso. Es el caso de la Hora Nacional y de tantos otros programas estatales. Probablemente el problema más serio al

---

<sup>49</sup> Ibidem. p 142.

<sup>50</sup> Gabriel Sosa Plata, *Crisol de expresiones*. Artículo. Revista Mexicana de Comunicación. Septiembre-October 2003. Año XV. México, p 26.

que se enfrentan los programas gubernamentales radica en el desconocimiento del público al que se dirigen. Cada emisora posee un *perfil de audiencia*, producto de planteamientos e investigaciones que incluso el radiodifusor presenta a la SCT para obtener la concesión. El radiodifusor constantemente mide mediante investigaciones a su público: hábitos, necesidades, gratificaciones y uso de su medio. El efecto *boomerang* es el mejor ejemplo de cómo una comunicación se revierte en contra del comunicador y los efectos *boomerang* se multiplican en las emisoras gubernamentales. Es tiempo que la comunicación gubernamental no sea manejada con criterio político, sino por profesionales de la comunicación que realmente determinen los pasos por seguir. Los sexenios de Echeverría, de López Portillo, de Salinas y Zedillo son ejemplos claros de ello”.<sup>51</sup>

Los Industriales pioneros del radio de los años treinta, están hoy representados por sus sucesores. “Los Presidentes de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) hoy como ayer se identifican directa o indirectamente con la sociedad llamada ‘Televisa’. Para 1972, la CIRT había tenido quince Presidentes, de los cuales nueve habían salido del mismo lugar. Es decir, nueve Presidentes que en algún momento trabajaron para las empresas de la firma Azcárraga”.<sup>52</sup> Eso hace ver la fuerza económica y política que adquirió, desde su nacimiento, la Industria de los medios masivos de comunicación que durante cerca de cinco años fue monopolio absoluto en todo el país.

## **2.2 Diferencias entre la radiodifusión comunitaria y la radiodifusión comercial**

Entre la radiodifusión comercial y la radiodifusión comunitaria existen marcadas diferencias que abarcan aspectos técnicos y formas de operación, elementos jurídicos y económicos, que influyen en la manera de transmitir y captar la señal. Como hemos mencionado con anterioridad, la radiodifusión comercial cuenta con un sistema económico subsidiado totalmente por los espacios vendidos y patrocinados en su programación, que van desde comerciales hasta programas enteros, lo que le permite el uso de sofisticados aparatos que culminan en una mayor calidad sonora, mientras que en la mayoría de las

---

<sup>51</sup> Francisco De Anda y Ramos, op. cit. p 76.

<sup>52</sup> Raúl Cremoux, ¿Televisión o prisión electrónica? Archivo del Fondo, Número 12. Fondo de Cultura Económica, México, 1974, p 16.

radiodifusoras comunitarias los aparatos técnicos que se utilizan generalmente no son suficientes para transmitir una señal libre de ruido.

La radiodifusión comunitaria, a diferencia de la radiodifusión comercial, es un medio local cuya frecuencia generalmente cubre una población, un municipio o un conjunto de ellos, donde receptores y emisores pertenecen a una misma comunidad con problemas y necesidades similares. Para Miquel de Moragás Spa, “la diferencia fundamental al referirse a la comunicación interpersonal y la radial está en el desconocimiento que hay entre el oyente y el emisor; en la radiodifusión comercial oímos pero no vemos, mientras que en la comunicación interpersonal sentimos y vemos al intercomunicador”.<sup>53</sup> De cierta manera en la radiodifusión comunitaria es factible la comunicación interpersonal, debido a que la relación permanente con los oyentes es un elemento importante en la emisión comunitaria. Así, la emisora se convierte en un vecino más, en un campesino, en un estudiante, en un servidor de la comunidad, no hay barreras que separe a la emisora con los oyentes. Así por ejemplo, en los mercados, cuando se pierden objetos, personas o animales, se acude de inmediato a la radio. En radio Jen-Poj de la Sierra Mixe en Oaxaca, solo existe un teléfono para toda la comunidad, mismo que es empleado por la emisora quien da aviso a los vecinos si algo sucede, si hay que emitir algún mensaje personal o local. Las respuestas son efectivas. En realidad el contacto con la gente es inmediato, la población acude a la emisora para decir lo que le parece bien e incluso sugieren temas a tratar.

La radiodifusión comercial ha creado en nuestro país un fuerte monopolio anclado a la Industria de la comunicación como tal, “el crecimiento de la radio y la apertura política de sus espacios informativos no tuvieron cambios importantes en su estructura de la propiedad. Las nuevas frecuencias continuaron prácticamente en las mismas manos. Entre 1988 y 2003, el control de más de 70% del total de estaciones concesionadas otorgadas en el país lo han tenido 10 grupos radiofónicos”,<sup>54</sup> tal como se muestra en el **Cuadro 1** (Sección de Anexos), contrario a lo que sucede con la radiodifusión comunitaria o permitida, a la que únicamente se le permite –con muchas dificultades económicas, políticas y sociales- una emisora por grupo, que debe estar constituido como Asociación

---

<sup>53</sup> Miquel De Moragas Spa, *Semiótica y comunicación de masas*, Separata Publicada por la Universidad de Lima, Perú, 270 pp, p 159.

<sup>54</sup> Gabriel Sosa Plata, op. cit. p 24.



Civil, es por ello que resultan más espontáneas, sin estructuras de programas rígidos, ni guiones, ni secuencias tan marcadas debido a que no es un medio lucrativo.

Para el 2007 las cosas no han cambiado mucho, como se muestra en el **Cuadro 2**, son seis los grupos que controlan más del 70% de las emisiones radiofónicas en el Distrito Federal, tanto en Amplitud Modulada como en Frecuencia Modulada, entre los que destacan Grupo Radio Mil, Grupo Radio Centro, Televisa Radio, Grupo Acir y Radio Fórmula.

Así mismo, son únicamente cinco las radios permisionadas existentes en el Distrito Federal y reconocidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cabe destacar que no están integradas ni reconocidas como parte de la Asociación Mundial de Radiodifusoras comunitarias, tal como se muestra en el **Cuadro 3**.

Por otro lado, en las radiodifusoras comunitarias, el ahorro de energía, la dificultad de contar con personal para su utilización y la absoluta dependencia de sus dirigentes, impiden, en muchos casos, un funcionamiento regular. Rosa María Alfaro, al referirse a este tema, en su trabajo, Los Parlantes: recuperación de la palabra "Popular", concluye diciendo que “ni la eficacia de uso, ni la democracia participativa interna marcan la posición y funcionamiento. Sin embargo, su presencia aunque mínima constituye un símbolo del uso de los socios en relación con su comunidad. Los parlantes ahí presentes, cuando llaman, nos hablan de un proceso de conquista de la palabra, pero aunque se desarrolla tímidamente es simbólico porque se afronta a un espacio público suyo promoviendo una dirección social autogestionaría.”<sup>55</sup>

Así mismo, la radiodifusión comunitaria busca mostrar la diversidad y riqueza de los diferentes sectores y movimientos sociales; defender la legalidad democrática, propicia la focalización de problemáticas específicas; y se erige como tribuna abierta para toda sociedad. En suma: se dirige a sectores concretos de la población: mujeres, niños, campesinos, indígenas, organizaciones populares, ambientalistas, jóvenes o sectores barriales, entre otros. Su principal sello es el servicio público sin fines de lucro.

---

<sup>55</sup> Rosa María Alfaro, op. cit. p 12.

Sin embargo, en la radiodifusión comercial se ha bifurcado el objetivo del mensaje; “la radio y la televisión comercial solo pretenden asegurar al anunciante el incremento de los consumos y para ello puede utilizar programas que a veces sólo cumplen con el mínimo de la ley”.<sup>56</sup> Ese detalle sería prácticamente imposible en una radiodifusión comunitaria, debido a que los parámetros que la Ley le exige son estrictamente definidos, siendo que a la violación de cualquiera de ellos no existe sanción, únicamente la revocación del permiso, por lo que deben de ser cuidadosas en los tiempos y formas de su transmisión.

“Hay elementos en donde la radio, la televisión y el cine, de la misma forma que las revistas y las novelas, translucen una relajación de las costumbres, quizá como una retroalimentación de la misma sociedad en la que se desenvuelven: como causa y efecto de lo que sucede en la misma sociedad. Pero eso no es un pretexto, el contenido de algunas radionovelas y sobretodo el contenido de las letras de muchas canciones (Manuela Torres, Lupita D’Alessio, Lolita de la Colina...), expresan la decadencia moral... Las Industrias del disco y la radiodifusión comercial están muy ligadas. El trabajo consiste en convencer a ambos sectores de modificar la tónica de las letras de las canciones, muchas de ellas hechas sobre pedido; si esto ocurre, casi automáticamente mejorará el contenido moral de las emisoras. Hay vicios y corrupción, como la *payola*, o soborno de las casas disqueras para favorecer un numero en la programación. Este mal es muy difícil de detectar y el mismo programador estima hasta donde puede ‘aguantar’ en su programación una pieza floja sin que se le caiga su audiencia”.<sup>57</sup>

En la radiodifusión comercial “el comunicador usa técnicas para buscar clases promedio. Así, los programas de gusto popular son explotados por la elite económica. Aunque la élite económica muchas veces no está de acuerdo con el carácter vulgar o corriente del programa o de la programación de la emisora, está consciente de que ese es el camino adecuado para promover productos y servicios”.<sup>58</sup>

---

<sup>56</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Memoria. Subsecretaría de radiodifusión (1970-1976), SCT. México, 1976, p 23.

<sup>57</sup> Francisco De Anda y Ramos, Op. cit. p 81.

<sup>58</sup> Idem, p 76.

En una radio comunitaria no sucede eso, debido principalmente a que la comercialización de tiempo aire no está permitida, como tampoco los contenidos e intereses que obedecen a cuestiones de moda. La radio comunitaria genera el gusto en las personas que la escuchan mediante el trato ameno y directo, persiguiendo intereses con contenidos de mejora y cambio social. “La defensa de los derechos humanos, la promoción de un desarrollo humano sostenible, la equidad de género, el respeto a las identidades étnicas, la preservación del medio ambiente, el protagonismo de los jóvenes y sus propuestas, la protección a la niñez y a las personas adultas mayores, la educación y la salud, así como la integración nacional y regional constituyen prioridades y perfiles de las radios comunitarias. Por el contrario, las radios comerciales obedecen pautas implantadas por el consumismo y la moda, y muchas veces son maniatadas por intereses políticos y económicos que influyen notablemente en la calidad de la transmisión.”<sup>59</sup>

Cabe destacar que las radiodifusoras comunitarias nacen y en algunos casos permanecen y mueren, sin manejar grandes recursos económicos. Muchas veces basta la habilidad y el ingenio del poblador, ciudadano o campesino para hacerla realidad. El funcionamiento de estas emisoras se puede instalar con recursos mínimos –a comparación de las comerciales- y la generosa entrega de los vecinos, dirigentes, comerciantes, es decir, no se requiere de altos costos para producciones auditivas de buena calidad. En muchos casos no faltará quien preste su grabadora, sus discos o cassettes y todo lo que pueda ser indispensable para el funcionamiento de la radiodifusora.

Por último, contraria a las grandes empresas radiofónicas, la radiodifusión comunitaria tiene la virtud de no ser uniforme, de no imponer modas, más bien cada una de ellas es distinta a las demás; teniendo un sello propio. Sus diferencias radican en que cada radiodifusora es expresión de las características e identidades propias del sector que la genera. No existe el modelo o patrón que se impone desde fuera, sino que responde al lenguaje, estilo, forma de organización, estratificación social, mensajes, cultura, historia y personalidad específica que la localidad le imprime.

---

<sup>59</sup> Aleida Calleja y Beatriz Solís, Op. cit. p 23.

Una emisora es como cualquier otra organización, por lo cual, para su correcto funcionamiento, precisa de una organización interna más o menos compleja en la que participan diversos agentes (equipos de dirección, cuerpo de redactores, cuerpo de locutores, técnicos/as de sonido, administrativos/as, etcétera), y en la que, para que las cosas vayan bien, se impone una distribución de las tareas por áreas o departamentos específicos.

Una radiodifusora de gran cobertura y que ofrece una programación generalizada (por ejemplo, en el caso de nuestro país las pertenecientes a la Radiorama, Acir, Grupo Televisa, etcétera), explotan, como ya hemos visto, diversos tipos de contenidos, por lo que ofrecen a sus oyentes espacios de distinta índole: informativos, magazines de entretenimiento, debates, *talk shows*, concursos, retransmisiones deportivas, musicales, etcétera. Esto implica que la red que quiera llevar a cabo tal variedad de contenidos deberá contar con un organigrama amplio y muy bien definido.

Por lo general, el organigrama tipo de una radio como ésta podría concretarse situándose en lo más alto el o los propietarios de la emisora, representados generalmente en un Consejo de Administración. Este Consejo es el que, entre otras cosas, aprueba los presupuestos y nombra cargos con responsabilidad, como es el caso, por ejemplo, del director general. Hay que tener en cuenta que el nombre utilizado por los consejos para designar un cargo puede ser diferente en cada empresa, a pesar de que desarrollen tareas prácticamente idénticas. Por debajo de los propietarios se encuentran los directores, nombrados directamente por el Consejo de Administración. El director general llevará todo el peso de la emisora y deberá cumplir con los objetivos que el Consejo dictamine. Por su parte, el gerente es el responsable de organizar y controlar las finanzas de la empresa. Habitualmente, en las grandes redes los directores generales y gerentes tienen adscritos un amplio departamento administrativo. El director de programas es el encargado de coordinar todos los espacios que se producen en la emisora. De él dependerán los directores de los servicios informativos, de los espacios musicales y de los deportivos. Por su parte, el director de producción tiene la responsabilidad de organizar todas grabaciones de anuncios, ya sean promociones internas de la propia emisora, ya sea cualquier tipo de publicidad exterior (comercial o institucional). Este, además, deberá estar muy bien coordinado con los responsables comerciales y con el director de programas. En muchas

emisoras el director de producción suele depender directamente del de programas, como consecuencia del alto grado de sintonía que deben tener estos dos responsables. En otras estaciones, ambos cargos están en el mismo escalafón del organigrama **Cuadro 4**.

El jefe técnico y su equipo deben mantener y conducir todo el equipamiento de alta y baja frecuencia de la emisora, mientras que el jefe comercial tiene como principal objetivo dirigir el departamento de ventas de la radio. Su responsabilidad y la de los agentes comerciales que están integrados en su departamento es la de proporcionar ingresos a la emisora y, conseguir, por tanto, el mayor número de anunciantes posible. Finalmente, el responsable de las relaciones públicas velará porque la emisora mantenga buenas relaciones y buenos contactos con todo el entorno (político, económico, cultural, social) que pueda ser de interés para la radio.

Dentro de la zona de alta dirección encontraremos al equipo de administrativos (secretarías/os, auxiliares, recepcionistas), y en el área de programas se localizan los productores, locutores, redactores, trabajadores del área de musicales, que van desde los presentadores de música, hasta los encargados de la discoteca y sus respectivos responsables.

Por el contrario, el organigrama de una estación con un tamaño de audiencia reducida o una radiodifusión comunitaria, destaca por tener poco personal. Sin embargo, el hecho de contar con una plantilla menos amplia no significa que se reduzcan las áreas de trabajo. La radiodifusora, igualmente, tiene que producir programas, elaborar noticias, buscar y tener anunciantes, atender llamadas, llevar un presupuesto, almacenar música. Esta circunstancia conlleva que los participantes y colaboradores de estas emisoras tengan que ser mucho más polivalentes y deban saber desarrollar diferentes tareas. De esta manera, es fácil que un locutor de programas, además de presentar algún espacio, también tenga que operar los controles, grabar producciones, o incluso buscar patrocinios.

Las emisoras de radio comunitaria llevan a cabo programaciones de todo tipo: culturales, socio políticas, ambientales, y en algunos casos, dirigidas a distintos sectores de la comunidad: campesinos, niños, amas de casa, homosexuales, etcétera; por lo que todo

esfuerzo de sus integrantes es totalmente superior, comparado con el de una emisora comercial.

Cabe destacar que, sin embargo, las radiodifusoras comunitarias por más pequeñas que sean, siempre cuentan con un director o mesa directiva, quien finalmente es quien se encarga del trabajo de coordinación de las demás áreas **Cuadro 5**.

En el caso de Omega Experimental Radio, el personal que cubre las cuatro Direcciones y Jefaturas de Área es fijo, aunque no recibe sueldo o aportación, exceptuando algunos gastos de traslado o viáticos. El resto de colaboradores realizan su Servicio Social, provenientes de diversas instituciones como la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO) de la región y por lo general todo el personal debe realizar otras actividades que no conciernen a su área, como programar, operar, hacer locución, realizar trabajos manuales y de limpieza en la emisora, etcétera. Cabe destacar que la Mesa Directiva (conformada por las cuatro direcciones) es la que toma las decisiones más importantes relacionadas con el funcionamiento de la radio, el fortalecimiento institucional, la programación, el acceso de nuevos programas, de personal, etcétera. En otras emisoras, como Radio Teocelo, en el Estado de Veracruz, se realizan juntas comunitarias en las que intervienen diversos sectores de la población, para determinar el curso que tomará la radio o alguno de sus proyectos.

En otras emisoras comunitarias existe el principio de regirse bajo la opinión y voto de los principales miembros que conforman las Asociaciones, generalmente un grupo de 5 o 6 personas. Cabe destacar, que las emisoras que transmiten en AM o FM son relativamente nuevas, ya que sus permisos fueron otorgados en el año 2005; por lo que la mayoría está aun adecuándose a los procesos de organización interna o dicho de otra manera, experimentando el organigrama que mejor les permita desarrollar sus actividades y las de la comunidad a la que sirven. La representación de AMARC en nuestro país se constituye con la participación de las radios; una Asamblea es la cabeza en el organigrama, siguiéndole la Representación Legal en México y una Mesa Directiva formada por las “cuotas” de las radios afiliadas, es decir, una campesina, una urbana, una pro ambiental, etcétera, finalmente, la Oficina de AMARC que cuenta con tres áreas principales: Área de Gestión y Capacitación, Área Legal y Área de Administración.

Cada emisora busca la forma de organización que más le convenga, en algunos casos, no importa la amplitud de transmisión en el espectro radioeléctrico, tal es el caso de Radio UNAM, de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien realiza sus labores con un pequeño grupo de colaboradores (**Cuadro 6**), o el Grupo Radiorama, en el Estado de Morelos, quien sintetiza su organización en cuatro direcciones y una oficina de Relaciones Públicas (**Cuadro 7**).

Radiorama de Morelos agrupa seis emisoras en el Estado de Morelos: La Mexicana, W Radio y Romántica, Éxtasis Digital, La Más Picuda, La Tremenda y Los 40 Principales, quienes a su vez se dirigen por un director y un gerente cada una.

Los organigramas de las emisoras en general, pueden variar sustancialmente en función de variables tales como su dimensión -no es lo mismo una gran emisora que una estación municipal ubicada en un pequeño pueblo-, su presupuesto, su pertenencia o no a una gran cadena que opere para todo el país, etcétera. Pero, independientemente de que las estaciones sean de pequeña audiencia, mediana o grande, o de que dispongan de más o menos dinero para pagar a sus trabajadores, utilizar personas de servicio social o dotarse de la tecnología más avanzada, la organización que hay dentro de cada una de ellas es, sin duda alguna, factor clave para el desenvolvimiento y desarrollo de la misma, es por ello que una emisora comunitaria, en muchos de los casos, no llega a desarrollarse exitosamente en las comunidades receptoras.

## **CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA DE LA RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CON LA RADIODIFUSIÓN COMERCIAL**

Para el caso de las radiodifusoras ciudadanas existentes en nuestro país, se tomó en cuenta la “Lista de socios y socias de AMARC México 2006”, debido a que la Asociación Mundial de Radiodifusoras comunitarias es la única agrupación radiofónica con reconocimiento a nivel mundial y en México que congrega a dichas emisoras y centros de producción radiofónica comunitaria (**Cuadro 8**).

Como podemos observar, son sólo once emisoras comunitarias que actualmente transmiten una señal utilizando el espectro radioeléctrico en nuestro país, tanto en Amplitud Modulada como en Frecuencia Modulada, en contraste con las más de 60 estaciones comerciales o concesionadas, solamente en el Distrito Federal (**Cuadro 9**).

### **3.1 Beneficios sociales de la radiodifusión comunitaria**

La radiodifusión comercial se caracteriza por la fuerza económica y tecnológica, que si bien le permite llegar a grandes masas, sólo busca imponer modas y promover el uso de bienes y servicios, “los medios de comunicación y, por supuesto la radio, son un reflejo de las fuerzas sociales. En una sociedad como la nuestra, en que la radiodifusión es una concesión comercial, el empresario se transforma: por un lado, evita cuestionar seriamente al régimen, sin importar la profundidad de la crisis y tratando de controlar la opinión pública; por otro lado, se dedica a buscar, mediante el entretenimiento, una mayor audiencia para promover el consumo de bienes y servicios”.<sup>60</sup>

Sin embargo, como hemos visto en capítulos anteriores, las emisoras comunitarias nacen como una necesidad comunicacional de su localidad, de informarse y de expresarse. A través de ellas se mantiene informada a la población sobre las actividades en la comunidad y en el barrio, sobre los acontecimientos y hechos que hacen la historia del pueblo, sobre sus logros y realizaciones, sobre la vida de otros pueblos, para ir creando solidaridad, conciencia crítica y el reconocimiento a sus derechos fundamentales.

---

<sup>60</sup> Francisco De Anda y Ramos, op. cit. p 76.



Una de las principales tareas de las emisoras comunitarias es la de educar. Enseña a entender mejor el entorno en que se desenvuelve la comunidad. Ejemplo de ello es cuando la radio enseña a amas de casa como deben preparar sueros caseros para evitar la deshidratación de sus hijos o de su familia, o cuando se instruye a los campesinos para mejorar la calidad y cantidad en sus cosechas. Así mismo también se obtiene la educación crítica, que si bien requiere de tiempo y esfuerzo, se logra cuando la población va reconociéndose como seres humanos dignos y con derechos, a la vida, a la vivienda adecuada, a la salud, educación, trabajo y una mejor calidad de vida; cuando son conscientes que es imperioso construir un mundo mejor, sólo con esos elementos bien claros puede nacer la buena organización del pueblo o sociedad.

En este sentido, la radiodifusión comunitaria cuenta con dos grandes ventajas, la primera el control y manejo de una audiencia conocida y limitada; la segunda las posibilidades de respuesta y participación inmediatas de los receptores, lo que en términos de comunicación, enriquecen la experiencia comunicacional.

Otro aspecto educacional de la radiodifusión comunitaria es la movilización social en las labores cotidianas de la comunidad, como la limpieza pública y del hogar, el cuidado ambiental, el problema de la basura. Hace producciones, entrevistas, grabaciones y campañas que ayudan a los movimientos en pro de los mismos barrios y pueblos. La educación y la comunicación tienen por objeto ayudar a las personas a 'problematizar' su realidad, tanto física como social, se busca estimular la inteligencia del hombre, para que ella crezca en el sentido de hacer más compleja su estructura y más rápido y flexible su funcionamiento.

La emisora comunitaria es un importante promotor de los valores culturales y artísticos que se encuentran presentes en cada una de las regiones donde se establece. El pueblo tiene derecho a la alegría, a la diversión y al entretenimiento. La emisora comunitaria promueve también éstas actividades entre los pobladores mediante los programas musicales, concursos de canto, chistes, conciertos, saludos cotidianos, fiestas patronales, actividades festivas de la comunidad, cuentos y amenidades, cada programa cuenta un poco de humor que motiva y entretiene a los oyentes, es por ello que existe en cada una de las radios la labor de entretener.

Debido a la facilidad con la que se lleva a cabo el proceso de comunicación, la radiodifusión comunitaria es un canal abierto donde el pueblo da su palabra, proporcionando información básica, elemental, práctica, que guarda estrecha relación con las necesidades populares, que le ayuda a mejorar su vida diaria y le permite interpretar con mayor profundidad la realidad que vive. Los contenidos radiales responden a los intereses de la audiencia y se dirigen, generalmente, a grupos sociales definidos (amas de casa, campesinos, estudiantes, homosexuales, profesionistas, etcétera; ya sea en toda su programación o en parte de ella), llegando a ellos mensajes concretos. Los programas, las opiniones y la música reflejan su realidad más sentida en forma crítica y no pasiva.

La radiodifusión comunitaria ayuda a reflexionar, a crear conciencia crítica en la sociedad; esto no significa que los programas se dedican solo a denunciar la realidad, sino que también rescatan las experiencias positivas de los sectores populares. Los contenidos no se quedan en la mera interpretación del entorno, ayudan a que la reflexión confronte a la obra cotidiana que el pueblo realiza y plantee una nueva forma de práctica social.

En noviembre del 2005, autoridades de la Unidad de Derechos Humanos y de la Dirección de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación realizaron una gira para conocer qué son y qué hacen las radiodifusoras comunitarias. En cada una de ellas encontraron una amplia base social que trabaja y beneficia a su comunidad. Las organizaciones sociales, instituciones estatales, federales y los ciudadanos comunes testimoniaron cómo la radio ha sido fundamental para que sus comunidades tengan información útil y puedan discutir y construir propuestas corresponsables para la resolución de sus problemas, “en Radio Calenda, ubicada en San Antonino Castillo de Velasco, Oaxaca, el pintor oaxaqueño Francisco Toledo señaló a las autoridades de Gobernación que la radio es indispensable para 55 comunidades que reciben su señal. Allí mismo, junto con otras 30 personas, representantes de organizaciones e instituciones, la encargada de comunicación del Consejo Estatal para el SIDA afirmó que la radio presta un servicio fundamental para dar información a la gente en su propio idioma (el zapoteco), ya que los graves procesos de migración han provocado el incremento del número de infecciones por VIH. En la Voladora Radio, los más de 20 voluntarios reafirmaron que su presencia en

Amecameca, Estado de México, orienta y protege la vida de la gente ante la contingencia volcánica”.<sup>61</sup>

En este sentido, la radiodifusión comunitaria destaca por la promoción, principalmente, de las siguientes temáticas:

- Salud. Informa a la comunidad sobre campañas, enfermedades, vacunación, nutrición, higiene, cuidado de la salud reproductiva y sexual en la región, entre otras cosas.
- Equidad de género y derechos humanos. Realiza programas y campañas de economía familiar, paternidad responsable, relaciones familiares, programas juveniles e infantiles, valorización del papel de la mujer en la sociedad, etcétera.
- Cuidado del agua y del medio ambiente. Realiza campañas en pro del cuidado ambiental, da consejos prácticos para tales fines.
- Difusión de información relevante. Función de las organizaciones de la región, papel de los dirigentes, trabajos y luchas comunales, valores humanos, historia de los pueblos; noticias locales, nacionales e internacionales.
- Impulso artístico y cultural popular. Alientan la realización de eventos artísticos, fomentándolos y en algunos casos, organizándolos. Programan música regional y promueven el trabajo de los artistas de la región.
- Convocatorias y actividades para la población. Realizan talleres para la comunidad, capacitan a la población en diversos ámbitos.

En resumen, las comunitarias son radios con incidencia e impacto en las poblaciones y ámbitos en que se encuentran, generando corrientes de opinión pública y procesos educativos en los sectores más necesitados, apuntan al desarrollo de la sociedad y promueven la democratización de los medios y de las comunicaciones como un derecho para todo ciudadano.

La importancia de la radiodifusión comunitaria se acrecienta en la medida en que apunta al desarrollo e incorporación de innovaciones, otorgándole visibilidad pública al esfuerzo comunal por progresar y cambiar la realidad, desde el escenario radiofónico.

---

<sup>61</sup> Aleida Calleja, Radio comunitaria: bregas y realidades, en [www.etcetera.com](http://www.etcetera.com), Septiembre 2006.

### **3.2 Limitantes de la radiodifusión comunitaria**

Las radiodifusoras comunitarias en México han sufrido desde su inicio, existen diversas limitantes que impiden su libre desarrollo y expresión. Este contexto se debe, en su mayoría, a que las leyes han dejado de lado las necesidades de las mismas, como se tratará en el siguiente apartado del presente capítulo.

En el contexto de democracias con fuertes limitaciones, las radiodifusoras comunitarias, educativas y populares viven impedimentos de su libre expresión. Por ello en el ámbito de la legislación se ha tratado de proponer leyes en la materia, pidiendo que toda radio sea incluida en la legislación vigente. De acuerdo con lo que mencionan Aleida Calleja y Beatriz Solís en su libro Con permiso, la radio comunitaria en México, muchas emisoras no sólo han vivido el efecto negativo de la negligencia de las leyes al otorgarles su permiso de radiodifusión, sino que además han sufrido de repercusiones políticas, como es el caso de La Voladora Radio, de Amecameca, Estado de México; Radio Calenda en Calenda, Oaxaca y Radio Bemba, en Hermosillo, Sonora, a quienes incluso el Gobierno Federal las tachó de radios piratas e intentaron clausurar las instalaciones en donde operaban.

En muchas ocasiones las radiodifusoras comunitarias carecen de apoyos o subsidios, no sólo por parte del gobierno o los mismos beneficiarios de los proyectos, sino de instituciones que operan en las mismas localidades y desconocen la labor que realizan las radios o simplemente las ignoran. Por esa razón las radiodifusoras comunitarias no cuentan con gran capacidad de incidencia en los centros de poder, creándose así un círculo vicioso. Esto influye en la capacidad laboral de los asociados o colaboradores, quienes tienen que emplearse en alguna otra tarea que pueda generarles recursos para subsistir, por lo que dejan de lado el trabajo en las radios o se desaniman a seguir participando en ellas.

No siendo así el caso de las radios concesionadas o comerciales, quienes cuentan con un poderío económico que influye en las decisiones del Estado para *acomodar* la ley a su conveniencia. Para obtener una relación más aproximada de dicho poderío, “habría que mencionar que los accionistas del consorcio Televisa, son al mismo tiempo accionistas de otras ramas de la Industria, como la turística, automotriz, siderúrgica, vidriera, cervecera, editorial, así como en el área financiera (a manera de ejemplo, se señala que la familia

Azcárraga es uno de los principales accionistas de la cuarta línea de aviación norteamericana, la American Airlines, propietario a su vez de cadenas hoteleras)".<sup>62</sup>

El trabajo comunitario radial está marcado por la ausencia de equipos que cuenten con la infraestructura mínima para la producción. Muchas emisoras no cuentan con equipos necesarios como grabadoras o salas de grabación, indispensables para una verdadera alternativa de comunicación, tomando en cuenta que la relación con el escucha es directa en los distintos programas a través de entrevistas, grabación de asambleas, actos populares, etcétera.

Por otro lado, en las radios con una baja potencia, las limitantes físicas de la señal emitida no cuentan con gran alcance, por lo que se minimiza el trabajo periodístico y por ende el impacto de los contenidos manejados, imposibilitando crear o sostener una cultura política, social, democrática y ciudadana, fines de las radiodifusoras comunitarias. En los aspectos económicos, no sólo las radiodifusoras comunitarias carecen, también las mismas redes en las que se agrupan muchas de las veces no cuentan con apoyos suficientes para mantener y sustentar a los proyectos que representan.

En algunas ocasiones, las personas que forman parte de las comunitarias no se encuentran debidamente capacitadas o conscientes de la importancia de la fuerza que pueden llegar a tener sus palabras al aire, por lo que en vez de ayudar a la comunidad pueden crear confusión o malentendidos, citando la frase de Rafael Arritia: "otra de las dificultades aparece en lo que se denominó la metodología de la educación popular en radio. En ese sentido, no somos conscientes de la importancia pedagógica de la pregunta, para educar de manera comunicativa en la radio".<sup>63</sup>

En este tenor, en algunas radiodifusoras de zonas urbanas o suburbanas las personas que colaboran son capacitadas o estudian una carrera afín a la ciencia de la comunicación, sin embargo, en otras tantas se tiene el problema de que en áreas rurales los elementos capacitados o con alguna experiencia en el trabajo radial son escasos. Aunado a esto, en

---

<sup>62</sup> Christlieb Fernández, Fátima Coons, Los medios de difusión masiva en México, Ed. Juan Pablos, México, 1982, 331pp, p 153.

<sup>63</sup> Rafael Arritia. Radios comunitarias. Argentina, 1989, p 15.

la emisión radial influye mucho la empatía del conductor o comunicador para hacer llegar los contenidos con veracidad y efectividad, por lo que las radiodifusoras comunitarias que están en zonas rurales no cuentan con gente capacitada, lo cual genera falta de veracidad y efectividad en lo que se comunica.

Sin embargo, la producción en radiodifusión comunitaria es buena si nos interesamos por realizarla, porque los matices que se usan en ella conducen a descubrir lo valioso que es la producción popular, aún sabiendo la gran variedad de lugares que amerita su dirección y entendimiento.

Uno de los factores que consideramos de vital importancia para el desempeño de una radiodifusión comunitaria es la organización interna que se da en ellas. Por tal motivo una disfuncionalidad en cualquiera de los participantes influye en el desarrollo del trabajo comunicativo en las comunidades. Si el equipo no está bien coordinado, si los representantes legales o dirigentes no cumplen con sus responsabilidades (ya sean administrativas, legales, económicas o sociales), si los miembros no están comprometidos con el proyecto, sin duda será una emisora infructífera, por lo que es necesario el apoyo de otras instituciones, ya sean internacionales, federales, estatales o de la comunidad que capaciten en estos ámbitos a los miembros de las radiodifusoras comunitarias.

### **3.3 Análisis de los fundamentos legales de la Radio**

La legislación sobre radio y televisión, ha sido el principal motivo de polémicas y entendimientos entre los concesionarios y el estado, desde los inicios de radiodifusión en México. Los Industriales de éstos medios han ejercido un gran poder en los momentos en que el Estado intenta controlar de una u otra manera a las Industrias en cuestión. Para lograr que los privilegios de las Industrias de radio y televisión no sean afectadas legalmente por el Estado, los concesionarios han actuado y actúan como un grupo de presión. La teoría de grupo de presión, -surgida recientemente y desarrollada principalmente en estados Unidos, Francia e Inglaterra-, se centra en la actuación de aquellos grupos o asociaciones de carácter privado, que tienen injerencia directa o indirecta en decisiones políticas relevantes y cuya acción no se lleva a cabo en la luz pública.

En México, es precario el estudio de estos grupos, debido fundamentalmente a la limitación que menciona Lorenzo Meyer: “Un problema que se presenta en el análisis del papel de los grupos de presión, en un sistema como el mexicano, es la falta de información: el pluralismo político en México ha sido más formal que real, y las relaciones entre los miembros del gobierno y los grupos formales e informales generalmente se han mantenido envueltas en un velo de secreto; el control de la información ha sido tradicionalmente uno de los elementos de poder del Gobierno. Es por esto que, cuanto más alejado en el tiempo se encuentre un problema, es posible obtener mayor información”.<sup>64</sup>

Además de ésta falta de información en el estudio de la industria de la radio y la televisión como grupo de presión, nos encontramos con que el problema no se encuentra alejado en el tiempo, ya que la acción de estos grupos es un hecho que hoy se lleva a cabo en nuestro país. “La idea de que el Estado Mexicano ejerce un poder ilimitado sobre las Industrias de la radio y la televisión es insostenible, si se tiene presente que el crecimiento de dichas industrias en ningún momento se ha visto frenado por medidas estatales. Todo lo contrario, el Estado no ha hecho sino contribuir a su acelerado desarrollo”.<sup>65</sup>

La Ley Federal de Radio y Televisión establece que las estaciones podrán ser comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de otra índole. Las comerciales son concesionadas y las otras requieren permiso, pero, como ya se ha dicho, los trámites y los costos establecidos son simplemente inaccesibles para la mayoría de las estaciones comunitarias.

En México, el surgimiento de la televisión coincidió con una etapa de agudización de la dependencia económica de nuestro país al respecto de Estados Unidos. En el ámbito de la industria de la radio y la televisión las repercusiones fueron inmediatas, tanto en lo que se vincula con la infraestructura televisiva, como en el sostenimiento cotidiano de la industria misma, es decir, en los anuncios de las corporaciones. A partir del gobierno de Ruiz Cortines, el Estado mexicano tomó por primera vez ciertas medidas jurídicas en contra del sentir empresarial; que de ninguna manera alteraban la orientación y finalidad que los

---

<sup>64</sup> Lorenzo Meyer, Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1973, p 10.

<sup>65</sup> Christlieb Fernández, Fátima Coons, Los medios de difusión masiva en México, Ed. Juan Pablos, México, 1982, 331pp, p 107.

Industriales privados diseñaron para la radio y la televisión a lo largo de medio siglo “en el Artículo 42 de la Constitución de 1917 se estipula que el espacio situado sobre el territorio mexicano es propiedad de la nación; es decir, desde el momento en que funciona en México la telegrafía sin hilos, antecedente a la radio, el Estado mexicano subordina formalmente a sus designios la utilización del medio en que se propagarán más tarde las ondas hertzianas. Una vez que éstas son una realidad, el Presidente Álvaro Obregón encarga a los radiodifusores organizados en la Liga Central Mexicana de Radio, la elaboración de un proyecto de ley para ‘conciliar los intereses privados y los generales en materia tan importante’. La Ley de Comunicaciones Eléctricas de 1926, aunque señala que ninguna concesión se otorgará en condiciones de competencia para la red nacional o en condiciones en que pueda constituir monopolio a favor del concesionario, no hace referencia alguna al contenido de las transmisiones radiales, lo cual permitirá a los radiodifusores implantar el modelo de radiofonía comercial ya practicado en Estados Unidos”.<sup>66</sup>

Esto sin duda marca la precedencia del poderío de los industriales de los medios electrónicos en nuestro país, vigente hasta ahora. Sin embargo, fueron diversos los factores que influyeron en tan marcada relación, como lo menciona Fátima Fernández: “Bajo la presidencia de Pascual Ortiz Rubio se aprueban, mediante un Decreto, los anuncios comerciales por radio en conexión con la red telegráfica internacional. Más tarde, el Presidente Abelardo L. Rodríguez promulga el Reglamento del capítulo VI del libro quinto de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dedicado a la radiodifusión, en el que otorga todo tipo de facilidades para la expansión de la radiodifusión comercial como lo hace también la Ley Federal de Comunicaciones norteamericanas, promulgada en 1934. El Presidente Cárdenas expide en 1936 el primer Reglamento de las Estaciones Radioeléctricas Comerciales, Culturales y de Experimentación Científica y de Aficionados que, comparado a la legislación que le precede, sólo hace modificaciones en aquellos aspectos que requieren una actualización dados los avances técnicos de la radiodifusión. La significación de su gobierno, en lo que se refiere a la industria radiofónica, reside en haber promulgado, el 18 de agosto de 1936, la Ley de Cámaras de Comercio e Industria, mediante la cual se obliga a los comerciantes e industriales de cada rama económica a

---

<sup>66</sup> Idem. p 98.



integrarse en su cámara respectiva, para constituirse en órganos de colaboración del Estado”.<sup>67</sup>

En este sentido cabe destacar la influencia de Estados Unidos, un país que sin duda rebasó al nuestro en desarrollo económico y tecnológico, en cuanto a transmisiones radioeléctricas y utilización del espacio aéreo se refiere, aspecto que reconocemos como una auténtica omisión, ya que no se tomaron en cuenta los contrastes históricos, políticos y económicos, brindando un fuerte apoyo a la comercialización y desarrollo de la comunicación como industria y no como un derecho civil en México de los años cincuentas. “En 1955 el Presidente Ruiz Cortines expide un Decreto por el que se establece cierto control gubernamental sobre las transmisiones a través de la interventoría y supervisión del Estado, especificando que los gastos que ello implique deberán ser cubiertos por el concesionario. Esas medidas originan las primeras manifestaciones de desacuerdo por parte de los Industriales de la radio y la televisión. El año de 1960 es importante en la historia de la radiodifusión mexicana, porque el Estado manifiesta su intención de participar por primera vez como emisor, en forma reglamentada, con la limitación de hacerlo a través de los canales operados por la empresa privada. Sin embargo, recién en 1969, el intento comienza a cobrar forma, al especificarse que el Estado contará con 12.5% del tiempo de transmisión de los canales comerciales”.<sup>68</sup>

Es hasta el gobierno de Cárdenas cuando el Estado da los primeros pasos firmes en este sentido. La política cardenista de cuidar que ningún grupo importante en la economía mexicana fuera aislado o desatendido se manifiesta en la obligación que el gobierno impone a toda empresa de hacerse miembro de una cámara específica; “este llamado es atendido por los radiodifusores, primero constituyendo la Asociación Mexicana de Estaciones Radiodifusoras y posteriormente, un año después de terminado el periodo cardenista, fundando la Cámara Nacional de la Industria de la Radio. El establecimiento de ésta cámara (a la que se une la televisión en cuanto empieza a operar) reviste una importancia fundamental en las relaciones actuales del gobierno con los industriales de

---

<sup>67</sup> Ibidem. p 99.

<sup>68</sup> Idem.

radio y televisión, porque a través de esa cámara, operan en estrecha relación con el estado, apegándose a la ley de Cámaras de Comercio y de la Industria”.<sup>69</sup>

Con el arribo de Ávila Camacho a la presidencia de la república, se inicia una etapa en la que los gobiernos mexicanos apoyan decididamente –mediante políticas monetarias, fiscales, comerciales y laborales- al sector privado. La industria radiofónica no se ve exenta de esas prerrogativas. Su crecimiento por lo tanto, se acelera durante el mandato de Ávila Camacho.

Desde entonces, el Estado mexicano se ha visto periódicamente obligado a legitimar su poder frente a los empresarios de la radio y la televisión, quienes debido a su injerencia en el avance e incremento de los recursos tecnológicos propios de la información colectiva, sostienen una posición hegemónica frente al Estado: “al iniciarse el gobierno de López Mateos, los industriales de radio y televisión se encuentran especialmente fortalecidos porque a cabo de tres lustros han logrado una cohesión como grupo, respaldada por un poder económico considerable. Frente al poderío de la radio y la televisión comercial, el gobierno de López Mateos decide ejercer un dominio significativo y establece, mediante una ley federal, que el espacio donde se propagan las ondas electromagnéticas es propiedad de la nación y por lo tanto será el Estado quién otorgue el permiso o la concesión para poder utilizarlas. Ante esa regulación los industriales manifiestan su desacuerdo, a la vez que buscan una manera efectiva de influir en las decisiones estatales. Bajo la administración de López Mateos encuentran que el Senado es vulnerable a sus presiones y logran que modifique a su favor los artículos de la Ley Federal ya aprobados por la Cámara de Diputados”.<sup>70</sup>

Las disposiciones jurídicas contenidas en los anales de la legislación sobre radio y televisión, son en casi su totalidad, disposiciones de tipo técnico o facultativo, es decir “el Estado no ha hecho sino organizar e impulsar la industria de la radio y la televisión y sólo en momentos en que la estabilidad social se ve amenazada, el Estado intenta controlar legalmente a los Industriales sin conseguirlo. Por esto último consideramos que la

---

<sup>69</sup> Ibidem. p 102.

<sup>70</sup> Idem. p 104.

legislación de radio y televisión es una manifestación del poder formal del Estado sobre los concesionarios”.<sup>71</sup>

El gobierno de Echeverría dispone no sólo utilizar el tiempo de programación de los canales comerciales (que por ley le fue concedida al estado en el gobierno anterior), sino además instalar un canal de televisión estatal y varias estaciones de radio, esto, unido al anuncio de la probabilidad de una estatización de las industrias de radio y televisión. “Los hechos referidos originan una movilización de quienes después de la presión ejercida ante el gobierno de Díaz Ordaz, cuentan con una experiencia que les permite, dos años más tarde, ejercer una presión más directa aun en condiciones menos favorables, para evitar que el gobierno de Echeverría les reste prerrogativas”.<sup>72</sup>

Diremos que salvo en el caso en que se da una identificación de intereses entre los empresarios y el jefe del Ejecutivo, el Estado mexicano ha seguido una misma tónica: a mayor poder político y mayor influencia social de la industria de la radio y la televisión, el Estado intenta ejercer un mayor dominio. Y decimos intenta, porque en cuanto actúan como grupo de presión, el Estado adapta sus reformas a los propósitos de ellos, convirtiéndose así en aliados de las mismas fuerzas a las que intentó limitar. “Según las circunstancias actuales, podemos decir que esta presión será permanente mientras esté generada por el control privado de los recursos Industriales, comerciales y financieros”.<sup>73</sup>

Lo que en un principio figura en simples permisos para experimentos en una difusora, más tarde se convierte en una legítima fuente de explotación comercial; pero requería una estructura legal que asegurara la prestación de estos servicios y “éstas condiciones quedan establecidas en el cuerpo de leyes y Decretos que se mencionan en el apartado de concesiones y permisos. Puede reformarse la ley, los reglamentos, los manuales y los instructivos, pero si la voluntad de aplicarlos y obedecerlos es negligente o incurre en excesivas flexiones, hay una indudable actividad ejecutiva que modifica a la ley, rebasando sus perímetros. En algunos campos de la relación empresarial, las formas declarativas no

---

<sup>71</sup> Ibidem. p 107.

<sup>72</sup> Idem. p 105.

<sup>73</sup> Idem. p 106.

han coincidido con la realidad y ha habido una peligrosa tendencia a evadir los deberes a sabiendas que ya en el texto mismo de los ordenamientos era condescendiente”.<sup>74</sup>

Si en la primera etapa la radiodifusión fue sólo concebida como una posibilidad de divertimento y como una perspectiva de negocio agregada a elementos informativos básicos, la inquietud pensante que auspicia todas las reformas que se han operado en el mundo plantea las primeras incógnitas respecto al más acertado y óptimo del aprovechamiento de los medios de comunicación masiva. Es decir, que el Estado y las mismas leyes han visto a la comunicación como un proceso por el cual se generan recursos económicos y se ha dejado de lado la imprescindible labor de difusión, información y educación que realizan. En lo que atañe a la radiodifusión, la Ley de Radio y Televisión pudo tener en su tiempo lagunas y omisiones, pero éstas se han multiplicado por distintas causas. “Los acelerados procesos de la comunicación han evolucionado con tal prisa, que numerosos preceptores se han vuelto anacrónicos; no sólo al ascender, sino al producirse repercusiones inesperadas y vinculaciones inadvertidas o formas sucedáneas y adventicias de la comunicación, el régimen legal obstaculiza la plenitud del desarrollo en el propio organismo comunicador”.<sup>75</sup>

Pero ¿por qué un Estado que ha estado ligado a la radiodifusión desde sus inicios ha dejado prácticamente de lado la radiodifusión ciudadana? “Es preciso recordar que tanto la tecnología comunicativa como las programaciones radiofónicas con su respectiva legislación, surgieron primero en los Estados Unidos que en nuestro país, es por eso que la influencia norteamericana ha sido decisiva, influencia que en éste caso, proviene de las grandes corporaciones financieras”.<sup>76</sup> Es por ello que puede decirse que el primer motivo es la influencia del modelo norteamericano establecido con anterioridad a la consolidación del Estado moderno; el segundo, la naturaleza del sistema político mexicano y el tercero, la fuerza, cohesión y definición de los grupos empresariales que detentan las concesiones de los medios de difusión.

---

<sup>74</sup> Memoria de la Subsecretaría de radiodifusión de la SCT, op. cit. p 24.

<sup>75</sup> Idem. p 26.

<sup>76</sup> Fátima Fernández., op. cit. p 113.

Más recientemente esas repercusiones se manifiestan directamente en la dificultad que tienen las radiodifusoras comunitarias para consolidarse como tales, como lo menciona Gabriel Sosa: “el 2003 fue otro año positivo para los empresarios de la Industria de los medios electrónicos, al postergarse, una vez más, la reforma de la Ley Federal de Radio y Televisión, impulsada por diversas organizaciones sociales y después retomada por un grupo importante de senadores. Mientras, a petición de su organismo cúpula –la Cámara Nacional de la Industria de Radio Y Televisión (CIRT)-, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) cerró algunas estaciones comunitarias que funcionaban en el país sin el permiso correspondiente. Paradójicamente, la actitud de los empresarios de la radiodifusión al denunciar su inconformidad por el incremento de las que denominan *radios piratas*, generó una fuerte reacción de instituciones y organismos nacionales e internacionales, difundida ampliamente por la prensa, para exigir condiciones jurídicas que permitan la operación legal de radiodifusoras comunitarias. A tres años del gobierno del cambio, la administración del Presidente Vicente Fox ha dado respuesta positiva a prácticamente todas las exigencias de la cúpula de los concesionarios de la radio y la televisión. Con los panistas en el poder, los empresarios de la radiodifusión han obtenido incluso mas triunfos políticos que durante el gobierno que lo antecedió, el de Ernesto Zedillo: la modificación del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión acorde con sus intereses; la desaparición del Decreto del 12.5% de tiempo fiscal; el refrendo prácticamente automático de concesiones vencidas por doce años; el visto bueno para llevar a cabo la transición de las tecnologías digitales de radiodifusión con base en sus condiciones y su propia forma de trabajo”.<sup>77</sup>

Cabe destacar la importancia de la influencia de los concesionarios respecto a la modificación de las leyes en cuanto a telecomunicaciones se refiere, ya que ha sido tal la magnitud de su influjo que ha sido llamada como “Ley Televisa”, haciendo referencia al poderío que dicha empresa ha tenido desde sus inicios en México. Dicha ley ha dejado de lado varios aspectos que caracterizan a la radiodifusión: “en principio, atendiendo al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el servicio de radiodifusión constituye un área prioritaria del Estado y la Ley Federal de Radio y Televisión confirma el dominio directo que corresponde a la nación de su espacio territorial,

---

<sup>77</sup> Gabriel Sosa Plata, Triunfos de los concesionarios. Artículo. Revista Mexicana de Comunicación. Febrero-Marzo 2004. Año XVI. México, p 16.

pero permite que pueda ser usado por particulares, previo otorgamiento de concesión o permiso. Así mismo, como reflejo de ese dominio, el Estado debe proteger y vigilar esa actividad, considerada como de interés público para asegurar el cumplimiento de su función social; sin embargo, la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones pretenden asumir a la radiodifusión como un servicio de telecomunicaciones que se presta a través de redes públicas de telecomunicaciones – valga la redundancia- y reducir el servicio de la radiodifusión a su sola explotación especulativa. Pretende también subsumir a la radiodifusión al puro aspecto técnico que caracteriza a las telecomunicaciones que significaría frustrar la función social que manifiestamente establece la Ley Federal de Radio y Televisión”.<sup>78</sup>

Consideramos que el mismo Estado siembra el germen de la presión empresarial al fomentar un sistema de cámaras de comercio e Industria, que a la vez que permiten conocer la actitud del sector privado frente a medidas administrativas o legislativas, facilita la oposición de los Industriales al gobierno en turno. Al margen de las ventajas de tipo económico que puedan representar las cámaras para el estado, la existencia de dichos organismos privados es garantía de poder político para el sector empresarial. Sin embargo, no todo está perdido, es necesario mencionar que tal como lo asegura Fátima Fernández, “el Estado Mexicano no está completamente desvalido ante el poderío de los Industriales de radio y televisión, ni tampoco éstos últimos pueden desafiar abiertamente las órdenes del Estado, ni hacer caso omiso de la ley”.<sup>79</sup> Dicho de otra manera, sigue siendo el Estado, bajo sus tres poderes, quien goza de autoridad para regular las leyes en cuanto a radio y televisión se refiere.

Según la representante en México de la Asociación Mundial de Radiodifusoras comunitarias (AMARC), Aleida Calleja, el ataque de la CIRT se inició en el 2002, cuando el entonces asesor jurídico de este organismo, Javier Tejedo Dondé, las acusó de ser radios clandestinas y subversivas, “ésta fue una de las causas por las que la SCT llevó a cabo el cierre de diversas radiodifusoras comunitarias. En octubre de 2004 la SCT dio a conocer que son más de 30 estaciones las que ha cerrado (aunque sin precisar cuales), de 100 que según la CIRT operan en el país. El acoso hacia las radiodifusoras comunitarias y el

---

<sup>78</sup> [www.mexicoamarc.org](http://www.mexicoamarc.org)

<sup>79</sup> Fátima Fernández, op. cit. p 108.

desmantelamiento de algunas de ellas motivó al Relator de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que instara al Gobierno Federal para encontrar vías de solución que permitan la operación de éstas radiodifusoras”.<sup>80</sup>

El elemento básico de poder en los grupos de los Industriales de la radio y la televisión es su poderío económico respaldado por su eficiente organización. Ambos elementos contribuyen a que dichas Industrias posean una posición estratégica en la toma de decisiones gubernamentales. “La modificación del régimen legal de las estaciones permisionadas para que éstas puedan obtener recursos adicionales mediante patrocinios y otras formas de financiamiento, se han quedado también en el tintero, alargando la agonía de muchas de éstas emisoras. La independencia en la operación de los medios operados por el gobierno federal y los gobiernos estatales sigue en la mesa de discusiones. Prevalece la ausencia de una política en los medios de comunicación del Estado y todo indica que no hay interés en definirla en el actual gobierno, con lo que organismos como el IMER y NOTIMEX seguirán trabajando de manera coyuntural, sin definiciones claras sobre sus funciones y compromisos con la sociedad. Y todo ello mientras los empresarios de la radiodifusión continúan obteniendo, pese a los avatares económicos, éxitos políticos como el refrendo de concesiones, la desaparición del 12.5% del tiempo fiscal y las estaciones *combo*, entre otros”.<sup>81</sup>

La radiodifusión es el soporte tecnológico para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información, que a diferencia de la prensa no utiliza papel, sino el uso de señales a través del espectro radioeléctrico. “Es a través de los medios de comunicación electrónica que hoy mayoritaria y gratuitamente, la sociedad se mantiene informada y delibera los asuntos centrales de la vida pública y democrática, y de forma sustancial permite la difusión de opiniones e ideas, es por ello que en los marcos internacionales la libertad de prensa está directamente relacionada con la regulación de la actividad radiodifusora. Ésta última es una particular forma de ejercicio de la libertad de expresión que debe primar –a la hora de clasificaciones- el contenido y no el continente o los mecanismos de transmisión de información. Se trata de darle a la comunicación social la

---

<sup>80</sup> Gabriel Sosa Plata, op. cit. p 19.

<sup>81</sup> Gabriel Sosa Plata, Crisol de expresiones. Artículo. Revista Mexicana de Comunicación. Septiembre- Octubre 2003. Año XV. México, p 31.

jerarquía que realmente debe tener: la del ejercicio de la libertad de expresión y prensa por medio de un soporte tecnológico distinto que no debe servir de excusa para limitar su servicio sustancial”.<sup>82</sup>

Por medio de la radiodifusión, entre otros, se ejercen los derechos a la libertad de expresión y a la información. La radio es solo uno de tantos medios a través de los cuales se pueden satisfacer tales derechos. No obstante las condiciones para acceder a la prestación de los servicios de radiodifusión inciden directamente en el servicio de estos derechos; si se limita el acceso a la prestación de este servicio, se limita también su ejercicio. Otro de los inconvenientes de la actual ley con respecto a las radiodifusoras comunitarias, es el de otorgamiento de permisos para la transmisión, ya que indica que de considerarlo necesario, la SCT podrá sostener entrevistas con los interesados para que aporten información adicional con relación a su solicitud, que sin perjuicio de la demás información que la Secretaría considere necesario recabar de otras autoridades o instancias para el cabal conocimiento de las características de cada solicitud, del solicitante y de su ‘idoneidad’ para recibir el permiso de que se trate. “Lo que profundiza más la discrecional es cuando la reforma establece que la Secretaría resolverá a su juicio sobre el otorgamiento del permiso. Mientras que el criterio económico es puntual para el otorgamiento de concesiones, el criterio del “juicio” así, sin más ni más, es el único preciso para el otorgamiento de permisos. Sin embargo, ¿en que consiste o que debería entenderse por juicio?. Es una incógnita”.<sup>83</sup> Estas omisiones violan la seguridad jurídica de los interesados en obtener permisos, ya que uno de los principios rectores de las garantías de seguridad jurídica contempladas por la Constitución es el de la *lege manifesta*, es decir, las leyes deben ser claras, precisas, comprensibles, alejadas de formulismos oscuros y complicados.

Por el contrario, las radiodifusoras concesionadas gozan de gran libertad para su operación y establecimiento, ya que la actual ley establece que se otorguen concesiones de radio y televisión mediante licitaciones a través de subastas públicas, con el argumento de que ello terminará con el poder discrecional del Ejecutivo Federal en la materia. “Sin embargo, lejos de cumplir con su objetivo, esta propuesta lo que hace es trasladar el

---

<sup>82</sup> [www.mexicoamarc.org](http://www.mexicoamarc.org)

<sup>83</sup> *Idem.*



criterio discrecional para el otorgamiento de concesiones de radio y televisión al criterio claramente antidemocrático del poder económico. Es decir, quien tenga más dinero para instalar y operar servicios de radiodifusión, será quien más posibilidades tenga para ganar una licitación con este fin. Lo anterior no solamente desvirtúa la esencia del servicio de la radiodifusión tal y como se encuentra concebido por la Ley Federal de Radio y Televisión vigente sino que además viola diversos estándares internacionales específicos que han sido establecidos para asegurar el acceso a la prestación de servicios de radiodifusión en condiciones equitativas y justas”.<sup>84</sup>

Por otra parte, “el plazo de veinte años para la duración de las concesiones que marca la actual ley, es excesivo, no solamente si se considera que de acuerdo a los estándares internacionales el promedio es de diez años, sino que lo más preocupante es la renovación automática, lo que no permite la generación de mecanismos de supervisión del cumplimiento de la condición fundamental de estos servicios”.<sup>85</sup> Es decir, el criterio determinante para la renovación debe ser el del cumplimiento de la función social y no del dinero; pero además la renovación automática obstaculiza la verificación necesaria de dicho fin social.

Otro aspecto a destacar, es la fusión de la Ley Federal de Radio y Televisión con la Ley Federal de Telecomunicaciones, bajo la premisa de asegurar la convergencia tecnológica con una visión meramente técnica. “Lo que se ha denominado como convergencia tecnológica, es un proceso inserto en una discusión a nivel global que tuvo su mayor articulación en los dos momentos de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (2003 y 2005), establecida por las Naciones Unidas para acordar reglas y fundamentos para llegar a los objetivos del milenio, pues las tecnologías de la información y la comunicación se han vislumbrado como el principal cambio de este siglo y como una oportunidad para el cambio y la justicia social”.<sup>86</sup> La radiodifusión digital se ofrece como instrumento para alcanzar importantes objetivos de interés público, tales como la mayor competencia en el sector, la promoción de servicios de información y comunicación a nivel comunitario y la optimización en el uso del espectro radioeléctrico; el acceso a Internet, el

---

<sup>84</sup> Ibidem.

<sup>85</sup> Idem.

<sup>86</sup> Idem.

fortalecimiento de contenidos locales y la diversidad de contenidos, la promoción de la diversidad cultural, además de ser una ventana de oportunidad para los planes de desarrollo de cualquier Estado que implique el acceso a los servicios e información relacionada con la salud, el desarrollo humano sustentable, la justicia, entre otros. Sin embargo, “las reformas aprobadas dejan el tema de la convergencia digital a solo unas cuantas reglas de acceso de frecuencias para la ampliación de servicios a los mismos operadores de radiodifusión, sin que pasen por un proceso de licitación. Por el contrario, no permite a los operadores de telecomunicaciones acceder a las concesiones de radiodifusión. De nueva cuenta es una situación de inequidad”.<sup>87</sup>

Algunos logros se han obtenido hasta ahora, por ejemplo, en su proyecto de resolución en torno a la ley Televisa, el ministro Salvador Aguirre Anguiano declaró procedente y parcialmente fundada la acción de inconstitucionalidad que interpusieron 47 senadores de la legislatura pasada, a quienes da la razón en el sentido de que parte de la legislación impugnada privilegia a los concesionarios de radio y televisión, propicia prácticas monopólicas, acaparamiento de los medios electrónicos de comunicación en pocas manos, en perjuicio del interés público, la libre competencia y la rectoría del Estado. “Aguirre Anguiano planteo invalidar cinco artículos de las leyes federales de Radio y Televisión (LFRT) y de Telecomunicaciones (LFT), que se aprobaron en abril del 2006 el 28 y 28 A, así como el 17 G de la primera legislación, que constituyen la parte total de la acción de inconstitucionalidad contra la ley Televisa”.<sup>88</sup>

La nueva Ley Federal de Radio y Televisión también propone la recomposición y ampliación de la Comisión federal de Telecomunicaciones (COFETEL). Esta instancia seguirá siendo un órgano desconcentrado pero se pretende ampliar su autonomía de lo mero técnico y operativo a la de gasto, gestión y regulación, otorgándole autonomía plena para dictar sus resoluciones. Precisamente este aspecto es el que genera confusión respecto a su naturaleza jurídica. “Pareciera que la COFETEL más que un órgano desconcentrado sería un organismo descentralizado, puesto que los primeros siempre guardan una relación jerárquica de sujeción al órgano centralizado al cual pertenecen, en tanto los segundos, por tener personalidad jurídica propia y ser independientes de la

---

<sup>87</sup> Ibidem.

<sup>88</sup> Idem.

autoridad centralizada, pueden emitir autónomamente sus resoluciones. Por lo tanto, habría que esclarecer la naturaleza jurídica que ha querido dársele a la COFETEL o, en su caso, delimitar sus atribuciones de tal forma que se encuadren en la figura de órgano desconcentrado”.<sup>89</sup>

Para el mes de mayo de 2007, organizaciones internacionales que defienden el derecho a la comunicación y nacionales de derechos humanos pidieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se apegara a los estándares más altos en materia de libertad de expresión y derecho a la comunicación en la resolución que deberá emitir sobre la Acción de Inconstitucionalidad que impugna el Decreto por el cual se modificaron la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones.

“La AMARC-México, Artículo 19 y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, AC (CMDPDH), así como el académico del ITAM, José Roldán Xopa, establecieron en conferencia de prensa que el proyecto de sentencia elaborado por el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano constituye un avance sustancial en el proceso de impugnación dado que reconoce la validez de la mayor parte de los preceptos impugnados por los Senadores que interpusieron la Acción de Inconstitucionalidad. De votar favorablemente el proyecto de sentencia dado a conocer públicamente, la SCJN establecería criterios sin precedentes de fundamental importancia para el avance democrático en el país tales como la necesidad de ponderar la función social de los medios de comunicación y privilegiar la pluralidad en la asignación de frecuencias radioeléctricas, y no establecer el elemento económico como el preponderante para este fin. Ello redundará en el fortalecimiento del Estado como garante del derecho a la libertad de expresión e información”.<sup>90</sup>

“En sesión privada que aconteció el 6 de agosto de 2007, los ministros que integran el pleno de la SCJN aprobaron por unanimidad el engrose de la sentencia sobre la acción de inconstitucionalidad que invalidó los principales artículos de la ley Televisa. Al día siguiente que aparezca publicada en el Diario Oficial de la Federación, surtirá sus efectos. Tanto para el Ejecutivo como para el Congreso empezará formalmente a correr el tiempo para

---

<sup>89</sup> Ibidem.

<sup>90</sup> Idem.

asumir en el ámbito de sus competencias, las consecuencias de tan trascendental resolución. Nunca antes, sin descalificar las tesis jurisprudenciales sobre libertad de expresión, libertad de prensa y derecho a la información, un debate constitucional había concitado tal vínculo entre la esencia comunicativa y el espíritu de la Constitución, de frente a los intereses estrictamente mercantiles”.<sup>91</sup>

Al Poder Legislativo le espera el mayor reto posible en esta materia. El debate sobre un nuevo orden comunicacional para el país no ha mermado; por el contrario, hay una conciencia colectiva cada día más numerosa, que liga indefectiblemente la regulación sobre los medios de comunicación a su futuro personal y social, relacionado con educación, salud, derechos humanos, cultura y democracia.

La sentencia de la Corte ha expulsado de las leyes federales de radio y TV, y de telecomunicaciones, porciones normativas contrarias a la Constitución en seis artículos y ha eliminado dos. Esto sería suficiente para emprender una reforma legal que rectifique en orden al interés público disposiciones que se hicieron a guisa de unos cuantos, pero ello no bastaría si se quiere dar verdadero cumplimiento a la acción del Poder Judicial, pues a lo largo de la sentencia en cada uno de los conceptos de invalidez que resuelve, se apuntan precisiones, criterios y aclaraciones que deberán ser referente del proceso legislativo para conformar una nueva regulación con sentido de justicia. Junto con las iniciativas desarrolladas en esta materia por las legislaturas pasadas, hay el bagaje suficiente para dotar al país de una nueva ley si también hay voluntad política para emprender la tarea y se logra desplazar del mando sobre este proceso a los simuladores, los cobardes y los logreros.

En las 634 páginas de la sentencia se encuentra un derrotero jurisprudencial de gran valor, pues no sólo se argumentan los vicios de la inconstitucionalidad, sino que se clarifica el marco regulatorio del régimen de concesiones sobre bandas de frecuencia y el sustento constitucional del espectro radioeléctrico y el servicio de radiodifusión para que, como parte del espacio aéreo, el Estado imponga las modalidades en todo tiempo a su uso y administración. Estas precisiones tocan la relación indisoluble de la frecuencia

---

<sup>91</sup> Javier Corral Jurado en [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx), 14 de agosto de 2007.

concesionada con el uso específico que se le da, y un criterio fundamental sobre el alcance del derecho preferente sobre terceros en el refrendo de una concesión. De enorme consecuencia para la necesaria incorporación a la ley de límites a la concentración y reglas antimonopólicas. En ese valor adicional a las nulidades que determina, se destaca que la Ley Federal de Radio y Televisión no maneja los conceptos de concesión y permiso con las diferencias propias que en la doctrina suele atribuírseles. Toca la llaga inevitable de señalar cómo se ha mantenido legislada durante décadas a la radiodifusión como actividad de interés público y no como un servicio público. También se pone de relieve el desfasamiento de normas legales con los instrumentos jurídicos internacionales que México ha suscrito en tratados y convenciones. La contradicción de varias normas en relación con la doctrina en el terreno del Derecho Administrativo. Y aunque no declara la inconstitucionalidad por omisión legislativa, queda al descubierto la irresponsabilidad con la que el legislador ha obrado frente al mandato constitucional de asegurar condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan acceder a operar medios propios”.

La radio y televisión tienen una importancia fundamental en un régimen democrático, por lo que existe una obligación de garantizar la igualdad de oportunidad para el acceso a los medios de comunicación (tanto para obtener concesiones como el acceso a medios por productores independientes, por ejemplo), propiciar un pluralismo y que el elemento económico no puede ser el determinante para otorgar una concesión para radio o televisión. El Estado no puede renunciar a ser garante de los derechos fundamentales como lo hacían varias disposiciones de la *Ley Televisa* que fueron declaradas inconstitucionales.

### **3.4 Organizaciones que actúan a favor de la radiodifusión comunitaria en México**

Desde su nacimiento en 1983, AMARC ha logrado establecerse como la red mundial de radiodifusoras comunitarias, la más importante y la única que cubre todas las regiones. Su prestigio está avalado por más de 30 organizaciones internacionales que apoyan algunas de sus actividades y proyectos, entre ellas la Fundación Friedrich Ebert (FES), EED, IREX, Unesco, Panos, Oxfam, Open Society Institute, CIDA (cooperación de Canadá), SDV (cooperación de Suiza), la cooperación española, la Fundación Ford, y varias instituciones de países del Medio Oriente.

En nuestro país algunas organizaciones como la Unión Europea, Fundación Soros, Fundación Ford, FES, Ritmo Sur, entre otros, han ayudado al desarrollo de la red AMARC-México y de las radiodifusoras comunitarias mediante implementación de proyectos y ayuda económica para las mismas.

El Programa Ritmo Sur es el punto de encuentro entre AMARC y ALER, unidos con el fin de desarrollar un proceso de fortalecimiento y desarrollo de capacidades de Redes Nacionales e instancias organizativas conjuntas de radiodifusoras comunitarias y populares. El programa está localizado en América Latina y El Caribe, exactamente en 12 países de la región que son: Argentina, Paraguay, Chile, Uruguay, Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, México, y República Dominicana. Pretende que las radios y redes incidan y se conviertan en referentes de la comunicación en sus respectivos ámbitos, que sean constructoras de una sociedad distinta desde la comunicación, y que se refleje en una práctica radiofónica donde además interactúe lo local, lo nacional y lo latinoamericano.

Por otro lado, la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER) fue creada en 1972, cuando 18 radios de la iglesia católica deciden asociarse. Estas emisoras venían alfabetizando a distancia, especialmente en el campo. Al juntarse buscaban mejorar la planificación y evaluación de los programas educativos, capacitar al personal de las emisoras, encontrar apoyo económico internacional, entre otros objetivos. “ALER es una Asociación Civil, constituida por Instituciones de América Latina y El Caribe, que hace comunicación radiofónica educativa. Trabaja, junto a otros actores sociales, por la democratización de las comunicaciones, por el desarrollo humano sostenible, y por la construcción de sociedades con mayor justicia, mayor equidad y mayor democracia”.<sup>92</sup> ALER ha apoyado a AMARC México mediante la implementación de proyectos conjuntos que van desde la producción y transmisión de cápsulas y programas con contenido social, así como la edición de diversos folletos y publicaciones con información de la radiodifusión comunitaria en toda América Latina.

---

<sup>92</sup> [www.aler.org](http://www.aler.org)

Así mismo, la Fundación Friedrich Ebert - FES, creada en 1925 es la fundación política más antigua de Alemania. Es una institución privada sin fines de lucro, comprometida con las ideas y valores de la democracia social. Un área de trabajo muy importante para la Fundación Friedrich Ebert es la "Cooperación Internacional para el Desarrollo". Además de sus oficinas en Europa, Estados Unidos y Canadá, FES tiene oficinas en África, Asia, Oceanía, América Latina y el Caribe. Su objetivo es contribuir a establecer las estructuras democráticas a través de la participación de múltiples grupos sociales, fomentar las reformas económicas y una política orientada a la justicia social y la definición de bases democráticas conjuntas relacionadas con el desarrollo sociopolítico. "Desde hace más de 30 años, la Fundación Friedrich Ebert - FES tiene representación en México. Uno de los objetivos principales de su trabajo es el fortalecimiento del dialogo político México-Alemania de los actores políticos y de la sociedad civil de ambos países sobre temas sociales, políticos, económicos, ambientales, culturales y científicos. La FES busca la reestructuración de los sistemas de seguridad social para el desarrollo humano y la democracia y la democratización de la comunicación".<sup>93</sup> AMARC-México y FES han trabajado proyectos conjuntos, como la publicación del libro Con Permiso, la radio comunitaria en México y otras publicaciones con información relacionada a las comunitarias.

Por otro lado, la AMEDI también ha contribuido con su labor a la difusión del trabajo que realizan las radiodifusoras comunitarias. El Derecho a la Información y la Democratización de los Medios de Comunicación –especialmente los electrónicos- son temas que interesan a toda la sociedad y que cruzan de manera transversal a partidos, ideologías, condiciones sociales o económicas. La Asociación mexicana por el derecho a la información (AMEDI) pretende ser el espacio de encuentro para ese gran debate, pretende darle cauce a esta discusión y convertirse en un movimiento nacional. "El desarrollo pleno del país requiere de una opinión pública debidamente informada. La concentración mediática inhibe, por lo tanto, a la democratización del país, y de manera particular los monopolios televisivos empobrecen los contenidos que se emiten a la sociedad abierta. Los medios tienen una responsabilidad social con el público al que se deben. El Estado Mexicano, por su parte, no debe declinar en su obligación constitucional de atender prioritariamente los intereses

---

<sup>93</sup> [www.fesmex.org](http://www.fesmex.org)

nacionales, por encima de las presiones de los grupos oligárquicos del país”,<sup>94</sup> por ello ha trabajado conjuntamente con la oficina de AMARC en nuestro país, creando producciones radiofónicas destinadas a transmitirse en las estaciones miembros de la red, así como editando publicaciones respecto al trabajo que realizan.

Al mismo tiempo que se ha ampliado la relación política entre Canadá y México y multiplicado las relaciones comerciales, también la relación cultural se ha expandido y diversificado. “La Embajada de Canadá en México administra el Fondo Canadá para Iniciativas Locales. El objetivo principal del Fondo Canadá para Iniciativas Locales (o Fondo Canadá) en México es de financiar pequeños proyectos para el desarrollo que proporcionan apoyo técnico y económico a proyectos enfocados en la democracia, derechos humanos y/o gobernabilidad en México. El programa da a Canadá la oportunidad de trabajar directamente con comunidades locales (a través de ONG’s) para responder a las solicitudes y las necesidades de manera más correcta y rápida”.<sup>95</sup> Mediante dicho programa, la embajada de Canadá en México, apoya en este año a AMARC y las radios que representa, con talleres y capacitación de organización y obtención de recursos, así como gestión en los rubros técnicos para operar las radios.

La Unión Europea también ha formado parte fundamental en lo que se refiere a apoyos para las comunitarias. La Unión Europea se basa en el Estado de Derecho, esto significa que todas sus actividades se derivan de los tratados, acordados voluntaria y democráticamente por todos los Estados miembros.<sup>96</sup> La Comisión Europea reconoce el trabajo de las radiodifusoras comunitarias al establecer que dichas radios cumplen con un fin social insustituible y constituyen un medio para el ejercicio del derecho a la comunicación y libertad de expresión de grupos en situación de vulnerabilidad. En el año 2005, la Unión Europea apoyó a las radiodifusoras comunitarias asociadas a AMARC-México con equipamiento, otorgando una computadora por cada emisora, así como equipo necesario para la transmisión, como frecuencímetros, entre otras cosas.

---

<sup>94</sup> [www.amedi.org](http://www.amedi.org)

<sup>95</sup> [www.embajadacanada.mx](http://www.embajadacanada.mx)

<sup>96</sup> [www.ue.org](http://www.ue.org)



Las fundaciones sin fines de lucro creadas por George Soros se reúnen en una red informal conocida como la “Soros Foundations Network”. En el centro de esta red se encuentran las “fundaciones nacionales”, un grupo de organizaciones autónomas que operan en más de 30 países en todo el mundo, incluyendo países de Europa Central, Europa del Este, Rusia, Latinoamérica, Haití y Sudáfrica. Todas las fundaciones nacionales comparten el objetivo común de promover el desarrollo de sociedades abiertas. Para este fin, operan y apoyan un gran número de iniciativas referidas al arte y cultura, niñez y juventud, sociedad civil y desarrollo, reforma económica y social, etc. “En 1997, las organizaciones de la Soros Foundations apoyaron diversas actividades filantrópicas por un monto de U\$S 428.4 millones. La mayor parte de esta suma se destinó a actividades relacionadas con la educación. Sus objetivos son el promover el desarrollo y mantenimiento en todo el mundo de sociedades abiertas, a través del apoyo de una gama muy amplia de programas en áreas sociales, educativas, de reformas legislativas e impulsando soluciones alternativas a problemas controversiales y complejos”.<sup>97</sup>

Otra de las Instituciones que han trabajado proyectos conjuntos con AMARC-México es la fundación Ford, una entidad filantrópica privada fundada en 1936 con el propósito de actuar localmente en el Estado de Michigan. En 1950 extendió su campo de acción nacional e internacionalmente. En un principio sus fondos provenían de la Ford Motor Company hasta que se desligó de la Compañía. Sus objetivos son los de fortalecer los valores democráticos, reducir la pobreza y la injusticia, promover la cooperación internacional, avanzar en los logros humanos. “Su tipo de cooperación es no reembolsable, es decir, otorga fondos para becas y fondos para proyectos a organizaciones de los países en desarrollo y en casos excepcionales a solicitudes individuales para investigación, capacitación y otras actividades”.<sup>98</sup>

Por otro lado, también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha jugado un gran papel en lo que respecta al apoyo de las radiodifusoras comunitarias en nuestro país. Por ello, en la Corte de la CIDH se trabaja en los casos de las emisoras que han sufrido agresiones en sus instalaciones o en sus transmisiones, como el caso de “La Voladora”, en

---

<sup>97</sup> [www.soros.org](http://www.soros.org)

<sup>98</sup> [www.fordfound.org](http://www.fordfound.org)

Amecameca Estado de México, quien ha sido intimidada y amenazada por ejercer el trabajo de la libre expresión.

Cada emisora elabora, a su vez, proyectos que pueden ser financiados por alguna de éstas u otras instituciones y organizaciones. Omega Experimental, en Texcoco, Estado de México obtuvo en el año 2005 una aportación por US\$10,000 por parte de la organización Population Communication International con el fin de llevar a cabo un proyecto de cápsulas y una radionovela con contenido social.

Otras emisoras realizan talleres de capacitación para la población en general, coordinándose con las autoridades locales o grupos culturales para obtener recursos.

## CONCLUSIONES

Muchos de los problemas que enfrentan actualmente las radiodifusoras comunitarias fueron identificados desde hace tiempo. El estudio de ALER sobre la vigencia e incidencia de la radio popular en América Latina, encuentra una cierta crisis atribuible a una diversidad de factores: “el embate de las políticas neoliberales, la concentración de los medios en unos cuantos consorcios, el adelgazamiento de los Estados, la agudización de la pobreza, un cierto repliegue del movimiento popular, al menos tal como se le concebía tradicionalmente, etc. Sin embargo, se identifican también algunos factores positivos, como una tendencia a la democratización en algunos países o el surgimiento de nuevos actores sociales. La crisis se expresa en una cierta incapacidad de las radios para renovarse y elaborar las respuestas que reclaman esas nuevas realidades. Sobre todo en las radios más antiguas, se observa una tendencia al alejamiento de sus audiencias, a emplear los mismos temas, géneros y formatos que se emplearon siempre, a “replegarse” hacia dentro de sí mismas, perdiendo la vinculación cotidiana con sus audiencias”.<sup>99</sup>

Es por ello, y como resultado del análisis de la situación de la radiodifusión comunitaria en nuestro país, que se proponen distintos puntos que pueden coadyuvar al desarrollo y buen funcionamiento de dichas emisoras, que son los siguientes:

### **A) Aspectos legales**

Una de las principales omisiones de la Ley Federal de Radio y Televisión actual, es el dejar de lado los principios fundamentales de la radiodifusión que es su función social y la reduce a un servicio meramente comercial y sujeta la convergencia tecnológica a cuestiones puramente técnicas.

El derecho a transmitir de las radiodifusoras comunitarias está avalado en diversas declaraciones y tratados internacionales, algunos de ellos firmados por el gobierno mexicano y por tanto son parte de su normatividad interna, entre ellos la Declaración Universal de los Derechos del Hombre aprobada por la ONU en 1948, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre del mismo año e impulsada por la OEA,

---

<sup>99</sup> José Manuel Ramos R. La radio comunitaria en México, lecciones aprendidas y claves para el futuro. Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Centro de Competencia en Comunicación para América Latina; FES, 2006. p 8.

el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966 y el llamado Pacto de Costa Rica.

En México, están amparadas en el artículo 6 constitucional que garantiza la libertad de expresión y en las recientes reformas al artículo 2, a partir de la aprobación de la Ley de Derechos y Cultura Indígena, que incluyó un apartado relativo al acceso a la información gubernamental y al derecho y manejo de los medios por parte de los pueblos indios. Y el 4 relativo al derecho de los mexicanos a un medio ambiente saludable, a la alimentación, a la salud, a la cultura, a la educación y a un sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Sin embargo, es mucho el camino que falta aun en la materia. Se debe luchar por una verdadera democratización de las comunicaciones y no solamente por permisos o leyes para las radiodifusoras comunitarias. Sin descuidar este aspecto, el planteo central debiera ser lograr mecanismos para garantizar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas en igualdad de oportunidades a instalar y operar emisoras comunitarias. Deberíamos replantear una vieja discusión acerca de si hay que impulsar solamente leyes y reglamentos para radiodifusoras comunitarias o leyes de radiodifusión transparentes, equitativas y justas para todos. En este sentido, una reglamentación para radios locales, chicas, de baja potencia sería una solución factible, tomando en cuenta la diversidad, necesidades y formas de las radiodifusoras comunitarias.

La AMARC establece que el Estado debe promover y defender los derechos a la libertad de expresión, mediante leyes funcionales que regularicen el uso y explotación del espectro radioeléctrico y que incluyan el reconocimiento del derecho de las comunidades, grupos y asociaciones sociales sin fines de lucro para operar radiodifusoras con fines culturales, educativos comunitarios y sociales; el claro establecimiento de los procedimientos bajo los cuales se otorgan los permisos de acuerdo a criterios que garanticen igualdad de oportunidades y equidad de condiciones; clarificar los plazos que la autoridad tiene para responder a los peticionarios de permisos y por ultimo, garantizar la supervivencia de las radiodifusoras comunitarias mediante la obtención de donativos económicos o en especie por personas físicas y morales, ya sean mexicanas o extranjeras, así como venta de productos y/o servicios, patrocinios y la comercialización de tiempo aire hasta en un 7% del total de las horas de transmisión diaria. Así mismo, propone que las emisoras

permisionadas tengan acceso, al igual que las concesionadas, a la convergencia digital, para lo cual deberá establecerse un plan nacional que contemple políticas públicas para el acceso al financiamiento proveniente de recursos públicos, incentivos fiscales y créditos de inversión social. También propone que en el otorgamiento de las concesiones se tome en cuenta, como criterio prioritario, su función social.

Por ultimo, destaca que es prioritario precisar la naturaleza jurídica de la COFETEL, con el fin de establecer funciones legales competentes y claras, y que los requisitos para ser comisionado de dicho organismo, sean que el solicitante no haya desempeñado en los dos años anteriores a su solicitud un cargo de dirigencia de partido político, encargado de elección popular, concesionario o permisionario de radio y televisión de manera directa o indirecta o accionista o directivo de empresa concesionaria o permisionaria.

Tomando en cuenta la labor de la radiodifusión comunitaria es menester construir las bases legales, institucionales y financieras que hagan efectivo el derecho de acceso a la información; contar con órganos garantes que resuelvan controversias y tengan capacidad para aplicar sanciones; regular y proteger el flujo de la información sensible, datos personales, información reservada y confidencial; y a la consolidación de una cultura en la que el derecho de acceso a la información se ejerza, garantice, promueva y respete.

El acceso público a los medios de información es un derecho de la población mexicana, toda vez que este servicio, se deriva del Derecho a la Información. El principal motor de una legislación incluyente debe ser los Derechos Humanos. Vincular la libertad de expresión, de prensa, de comunicación y el derecho a la información, con la libertad de antena. Es decir, sin acceso a los medios que la permitan, la libertad de expresión es una mera declaración de intenciones.

## **B) Capacitación y subsidios**

Un desafío específico para nuestro país es el de potenciar y consolidar los vínculos que se dan en el nivel de distintas organizaciones sociales y culturales, de intelectuales, de artistas, para intercambiar experiencias de lucha, de organización y expresión.

Algunos avances se han dado hasta ahora, como la inclusión de las radiodifusoras comunitarias en la partida presupuestal 2007 de la Cámara de Diputados. Sin embargo no es suficiente. Las emisoras requieren de subsidios, apoyos económicos y en especie para que puedan subsistir. Hablamos de que todo trabajo de radiodifusión requiere de subsanar gastos operativos que van desde el pago de una renta, luz, agua, teléfono, internet, hasta viáticos o sueldos (si el presupuesto lo permite) de sus miembros.

Además, la convergencia tecnológica de la radiodifusión en México esta a unos pasos. Se debe tomar en cuenta si dicho cambio es menester para una radiodifusión comunitaria, con poco alcance en frecuencia y sobretodo con bajo presupuesto. Si un estudio (campo aun yermo en nuestro país) propone que es necesario y urgente para ellas, ¿cómo se llevará a cabo en estas emisoras? o ¿bajo que reglas y financiamiento? “El reto está en dar una intencionalidad clara a los beneficios potenciales de la convergencia tecnológica. Desde luego que en este terreno han respondido con agudeza cientos de proyectos de base en América Latina, México incluido, que están a la búsqueda de usos intencionados de la convergencia tecnológica. Los pod-casts que dan una nueva vigencia a la emisión y recepción radial, los weblogs que difunden información que nutre a su vez las emisiones convencionales, enlaces vía Internet entre migrantes y sus poblaciones de origen, plataformas que propician el desarrollo colaborativo de comunidades de aprendizaje, redes que conllevan un importante avance organizativo de la sociedad civil”.<sup>100</sup>

Es urgente destacar en todos los sectores de la sociedad la relevancia y el papel que fungen las radiodifusoras comunitarias, desde el vecino y el ciudadano común, hasta las organizaciones culturales, sociales, políticas, los ayuntamientos, gobiernos locales y estatales, para que puedan priorizar y destinar recursos, por más mínimos que parezcan, a estas emisoras. Pueden crearse programas de ‘reciclamiento’ en el que las diversas organizaciones donen parte de su inmobiliario o equipo técnico a las emisoras comunitarias o bien, destinar cierta cantidad mensual para el mejoramiento en sus instalaciones, equipos y desempeño del personal.

Por otro lado, estas mismas ‘redes’ de apoyo deben participar activamente en las transmisiones de las radios y creando espacios para la capacitación de los miembros que

---

<sup>100</sup> José Manuel Ramos R, op. cit. p 10.

las integran, como cursos y talleres en las Casas de Cultura, Centros Regionales, Salas de reunión de organizaciones civiles, espacios comunales, etcétera.

### **C) Estructuras de organización**

Como ya lo hemos mencionado, el correcto funcionamiento de una emisora comunitaria está directamente relacionada con el desempeño de los integrantes de la misma. “Los diagnósticos sobre las radiodifusoras comunitarias latinoamericanas siempre tienen entre sus conclusiones la necesidad de las emisoras de participar en procesos de capacitación. Se trata de una necesidad de las radios y de las redes, de directores y productores, de locutores y operadores, de los proyectos que están dando sus primeros pasos y de las experiencias que ya han recorrido un largo camino”.<sup>101</sup>

Es necesario encontrar formas de adaptarse situaciones relativamente nuevas dentro de las radiodifusoras comunitarias. En este sentido, cabe destacar que en solamente un año la AMARC logró obtener 11 permisos de transmisión otorgados por la SCT, por lo que las estructuras internas de cada radio aun se encuentran en experimentación. Por ello es importante que el fortalecimiento institucional de cada emisora apunte a mantener formas solidarias en la comunidad, apostando a la vinculación y articulación con otras organizaciones sociales. La mesa directiva de cada radio debe apostar, antes de tomar cualquier decisión, a que las reformas en su programación, organización, desarrollo de proyectos y actividades internas deben ser incluyentes, en consecuencia con los valores y razón de ser de cada emisora, sin pretender desfavorecer o hacer de lado a personas físicas o morales que comulguen con sus ideales. A su vez, también consideramos imperioso el hecho de que los diversos grupos que se dedican a la comunicación alternativa y a las radiodifusoras comunitarias estén en conexión para compartir experiencias e información, y de este modo ir generando un sistema de redes que sirva para escuchar, conocer y organizar.

Otro aspecto fundamental para el desarrollo interno de una radiodifusión comunitaria, es el de la comprensión y adaptación a los cambios de pautas culturales. Los fenómenos de una sociedad cambiante, los jóvenes y sus formas de expresión, el cada vez más abierto

---

<sup>101</sup> Interconexiones Cono Sur / Programa de capacitación de AMARC-ALC. Cara y señal, publicación de AMARC-ALC. Año 1. Numero 2. Septiembre-Diciembre 2004. p 90.

razonamiento infantil, la aceptación de los adultos mayores en actividades sociales, las relaciones más libres y directas de nuevas generaciones en cuanto al amor, el trabajo, la escuela, las familias, etcétera; son aspectos que deben tomarse en cuenta a la hora de realizar producciones grabadas y al aire.

Las urgencias de la vida social y política y las demandas crecientes de los diversos sectores de la ciudadanía plantean hoy en día nuevos campos en la formación de comunicadores e informadores, en su encuentro con nuestras realidades particulares y comunes. Los integrantes de las radiodifusoras comunitarias y/o ciudadanas deben ser personas con alto sentido de ética, conocedores de las características del espacio público, de la interrelación entre sociedad civil y poder político y del manejo de los instrumentos necesarios para contribuir a desarrollar espacios de deliberación que permitan promover una ciudadanía activa y participativa.



## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

1. AGUILAR, Josefina, GÓMEZ Vilar y GÓMEZ Voguel Lourdes, El sonido de la radio, ensayo teórico y práctico sobre producción radiofónica, UAM Xochimilco, México, 1988, 214 pp.
2. ALFARO, Rosa María, Los parlantes, recuperación de la palabra popular.
3. ALIAGA, Sandra y TEALDO Ana Rosa, Radio y democracia en América Latina. Lima Perú, Instituto para América Latina, 1989, 229 pp.
4. ARIZPE, Lourdes, Cultura y desarrollo: una etnografía de las ciencias de una comunidad mexicana, México, UNAM, El Colegio de México, 1989, 286 pp.
5. ARRITIA, Rafael, Radiodifusoras comunitarias, Argentina, 1989.
6. Asociación Mundial de Radiodifusoras comunitarias (AMARC), What is community radio, África y Panos, África Austral, 1998
7. BASSESTS, Luis, De las ondas rojas a las radios libres, Ed. Gustavo Gilli S.A., Barcelona, 1961, 289 pp.
8. CALLEJA, Aleida y SOLIS, Beatriz, Con permiso. La radio comunitaria en México, Fundación Friedrich Ebert-México, AMARC, AMEDI, México 2005, 247 pp.
9. CONOS, John E, Libertad y responsabilidad de las emisoras de radio y televisión, Ed. Limusa, México, 1967, 328 pp.
10. CREMOUX, Raúl, ¿Televisión o prisión electrónica? Archivo del Fondo, Número 12. Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
11. DE ANDA y Ramos, Francisco, La radio: El despertar del gigante, Ed. Trillas, México, 1997, 512 pp.
12. DE LA SELVA, Alma Rosa, Radio e Ideología, Ed. Caballito, México, 137 pp.
13. DE MORAGAS Spa, Miquel, Semiótica y comunicación de masas, Separata Publicada por la Universidad de Lima, Perú, 270 pp.
14. FAUS Belau, Angel, Introducción a un medio desconocido, Barcelona, 1985.
15. FERNÁNDEZ Christlieb Coons Fátima, La radio mexicana, centro y regiones, Tercera Edición, Ed. Juan Pablos, México, 1997, 153 pp.
16. FERNÁNDEZ Christlieb Coons Fátima, Los medios de difusión masiva en México, Ed. Juan Pablos, México, 1982, 331pp.
17. GEERTS Andrés; VAN OEYEN Victor, La radio popular frente al nuevo siglo: estudio de vigencia e incidencia, ALER, Quito, Ecuador, 2001. 286 pp.

18. GILLES Gauthier, GOSELIN André y MOUCHON Jean, Comunicación y política, Ed. Liberduplex, Conos.
19. HALE, Julian, La radio como arma política, versión castellana de Homero Alcina Thevenet, Ed. Barcelona, 1979, 266 pp.
20. HAYE, Ricardo, M., La radio del siglo XXI, nuevas estéticas. Buenos Aires: SICUS La Crujia, 2000. 167 pp.
21. LEWIS, Peter M. & BOOTH Jerry, El medio invisible, radio pública, privada, comercial y comunitaria. Ed. Paidós, México 1992. 216 pp.
22. LOPEZ Vigil, José Ignacio, Manual urgente para radialistas apasionados. 1997
23. MEYER, Lorenzo, Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1973.
24. PEPINO Barale, Ana María, La radio popular en América Latina, inventario de organizaciones. Ensayo UAM Atzacapotzálco. 1993. 261 pp.
25. Primera reunión internacional de radiodifusoras universitarias, culturales y educativas. Tesis UNAM, México 1981, 283 pp.
26. RATZKE, Dietrich, Manual de los nuevos medios. Ed. G. Gili. México, 354 pp.
27. REYZÁBAL, María Victoria, Propaganda y manipulación. Acento Editorial, Madrid, España, 1999. 252 pp.
28. ROCAGLIOLO, Rafael. Pequeñas pantallas para la democracia. IPAL. Lima, Perú, 1992. 202 pp.
29. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Memoria. Subsecretaría de radiodifusión (1970-1976), SCT. México, 1976.
30. STONE, Pablo, La radio: manual práctico. Ed. Olimpo, México, 1978. 124 pp.
31. STUART, Jerry R, Implementation and measurement with respect to human auditory capabilities. AES UK Conference on DSP. 1992, 68 pp.
32. VILLAMAYOR, Claudia y LAMAS, Ernesto, Gestión de la radiodifusión comunitaria y ciudadana. Editado por AMARC y Friedrich Ebert Stiftung. 1998.
33. VINICIO Escalante, Marco D., Comunicación radiofónica: Teoría y Práctica. Quito, Ecuador, Centro de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina, 1986. 410 pp.

## PUBLICACIONES

1. CASTELLO Paula y TORDINI Ximena, El cantar de las hormigas. Producción periodística en las radiodifusoras comunitarias. AMARC-ALC e Interconexiones. Buenos Aires Argentina. 2006.
2. PIA Matta María, La red de las acciones. Artículo. Revista Cara y Señal. Publicación de AMARC-ALC. Año 2. Numero 4. Diciembre de 2005. Buenos Aires, Argentina.
3. Revista Cara y Señal. Publicación de AMARC-ALC. Año 1. Numero 2. Septiembre – Diciembre 2004. Buenos Aires, Argentina.
4. SOSA Plata, Gabriel, Triunfos de los concesionarios. Artículo. Revista Mexicana de Comunicación. Febrero-Marzo 2004. Año XVI. México.
5. SOSA Plata, Gabriel, Crisol de expresiones. Artículo. Revista Mexicana de Comunicación. Septiembre-Octubre 2003. Año XV. México.

## SITIOS EN INTERNET

1. [www.ecosdemanatlan.org.mx](http://www.ecosdemanatlan.org.mx)
2. [www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)
3. [www.etcetera.com.mx](http://www.etcetera.com.mx)
4. [www.europa.eu](http://www.europa.eu)
5. [www.fordfound.org](http://www.fordfound.org)
6. [www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)
7. [www.lavoladora.net](http://www.lavoladora.net)
8. [www.mexico.amarc.org](http://www.mexico.amarc.org)
9. [www.noticias-oax.com.mx](http://www.noticias-oax.com.mx)
10. [www.omegaexperimental.com](http://www.omegaexperimental.com)
11. [www.osi.hu](http://www.osi.hu)
12. [www.portalradiobemba.org](http://www.portalradiobemba.org)
13. [www.radiojenpoj.org](http://www.radiojenpoj.org)
14. [www.radoramamorelos.com.mx](http://www.radoramamorelos.com.mx)
15. [www.radioteocelo.org](http://www.radioteocelo.org)
16. [www.soros.org](http://www.soros.org)
17. [www.uasnet.mx](http://www.uasnet.mx)

## ANEXOS

### CUADROS DE CONTENIDO

**CUADRO 1. GRUPOS MEXICANOS DE RADIODIFUSIÓN COMERCIAL EN EL 2003<sup>102</sup>**

NOMBRE	NÚM. ESTACIONES
1. Radorama	190
2. Grupo ACIR / Corporación Mexicana de radiodifusión	159
3. Radiocima	92
4. Organización Impulsora de Radio (OIR)	89
5. Sociedad Mexicana de Radio (Somer)	77
6. Promosat de México	62
7. Radiodifusoras Asociadas (RASA)	57
8. MVS Radio	51
9. Radiodifusoras Unidas Mexicanas (Ramsa) / Organización Radio Fórmula (ORF)	43
10. Organización Estrella de Oro / Multimedios Estrellas de Oro	38
11. Radio, SA	36
12. Funcionamiento Integro de Radiodifusoras Mexicanas Enlazadas (Firmesa)	34
13. Corporadio	33
14. Direct Deal Radio	25
15. Grupo Radiofónico Nueva Era	23
16. Difusoras Unidas Independientes (Difusa)	23
17. Central Trade Media	20
18. Instituto Mexicano de la Radio (IMER)	19
19. Grupo Radio México	17
20. Radio Cadena Nacional (RCN)	16
21. Televisa Radio	15
22. Grupo Radio Centro	11
23. Grupo Radio Alegría	11
24. Grupo Siete Comunicaciones	8
25. Grupo ACIR (Ciudad de México)	7
26. Núcleo Radio Mil (NRM Comunicaciones)	6
27. Publicistas en radiodifusión (Pradsa)	5
28. Radio Ventas de Provincia (Ravepsa)	3
29. Imagen	2

FUENTE: Obtenida con base en el *Directorio Tarifas y Datos Medios Audiovisuales*, MPM, México, Diciembre 2002. la suma de las estaciones de ésta tabla no coincide con las cifras de la SCT, debido a las diferentes metodologías para levantar la información. De cualquier manera, los datos aquí asentados nos permiten tener una noción general de la estructura de la radiodifusión comercial en México.

<sup>102</sup> Ibidem. p 25.

**CUADRO 2. GRUPOS MEXICANOS DE RADIODIFUSIÓN COMERCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL, 2007**

<b>CADENA O GRUPO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TRANSMITE</b>
<b>NUCLEO RADIO MIL</b>	590 AM	XEPH	SABROSITA 590	Música tropical
	1000 AM	XEOY	RADIO MIL	Noticias, programas hablados, balada en español, negocios, finanzas
	1410 AM	XEBS	SINFONOLA	Música popular, deportes
	89.7 FM	XEOY-FM	OYE 89.7 FM	Música pop, baladas en español
	100.1 FM	XHMM-FM	STEREO CIEN	Noticias, baladas en inglés, música pop, negocios, finanzas, deportes
	100.9 FM	XHSON-FM	BEAT 100.9	Música electrónica
<b>RADIO CENTRO</b>	690 AM	XEN	LA 69	Noticias
	790 AM	XERC	FORMATO 21	Noticias, servicio social
	1030 AM	XEQR	RADIO CENTRO	Programas hablados
	1110 AM	XERED	RADIO RED AM	Noticias, programación variada en vivo
	1150 AM	XECMQ	EL FONÓGRAFO	Música del recuerdo en español
	88.1 FM	XHRED-FM	RADIO RED FM	Noticias, música de los 80's y 90's en inglés
	91.3 FM	XHFAJ-FM	ALFA RADIO	Programación musical moderna en inglés
	92.1 FM	XHFO-FM	UNIVERSAL STEREO	Música del recuerdo y contemporánea
	93.7 FM	XEJP-FM	STEREO JOYA	Música romántica en español, conciertos
	97.7 FM	XERC-FM	STEREO 97.7	Música juvenil en español e inglés
	107.3 FM	XEQR-FM	LA Z	Música grupera
<b>IMER</b>	660 AM	XEDTL	LA RADIODIFUSIÓN CIUDADANA	Programas hablados con temas de interés general que promueven la participación ciudadana, música en español
	710 AM	XEMP	7 DIEZ	Música ranchera popular mexicana
	1220 AM	XEB	LA B GRANDE DE MÉXICO	Música mexicana del recuerdo
	1350 AM	XEQK	LA HORA EXACTA	Cápsulas de información variada y la hora exacta cada minuto
	94.5 FM	XHIMER-FM	OPUS 94.5	Música clásica
	105.7 FM	XHOF-FM	REACTOR 105	Música independiente y del rock alternativo en español y en inglés
	107.9 FM	XHIMR-FM	HORIZONTE 108	Música jazz, música del mundo, espacios informativos y de servicio
	<b>TELEVISA RADIO</b>	730 AM	XEX	ESTADIO W
900 AM		XEW	W RADIO	Noticias, programas de revista, deportes y

				música
	940 AM	XEQ	BÉSAME	Música romántica y de catalogo en español, programación hablada (naturismo y esoterismo)
	92.9 FM	XEQ-FM	KE BUENA 92.9	Música grupera
	96.9 FM	XEW-FM	W RADIO	Noticias, programas de revista y música en inglés por las madrugadas
	101.7 FM	XEX-FM	40 PRINCIPALES	Música pop en español y en inglés, eventos musicales y programas temáticos
<b>GRUPO ACIR</b>	1180 AM	XEFR	RADIO FELICIDAD	Música de los 60's, 70's y 80's de todos los géneros
	1260 AM	XEL	LA 1260 AM	Programas hablados, consejos para mejorar la vida, noticias
	1590 AM	XEVOZ	RADIO TRÁFICO	Información de tráfico y clima, la hora exacta cada minuto, información de interés general, noticias
	88.9 FM	XHM-FM	88.9 NOTICIAS	Noticias, deportes e información
	95.3 FM	XHSH-FM	AMOR 95.3	Música romántica en español
	99.3 FM	XHPOP-FM	DIGITAL 99.3	Música, éxitos del momento en inglés y español
	106.5 FM	XHDFM-FM	MIX 106.5	Música de los 70's, 80's y 90's en inglés
<b>RADIO FORMULA</b>	970 AM	XERFR	RADIO FORMULA AM	Noticias, programas hablados, deportes, finanzas
	1470 AM	XEAI	RADIO FORMULA METRÓPOLI	Noticias, programas hablados, deportes, música
	1500 AM	XEDF	RADIO UNO	Noticias, programas hablados, deportes, finanzas
	103.3 FM	XERFR-FM	RADIO FORMULA FM	Programas hablados, noticias, viajes, deportes
	104.1 FM	XEDF-FM	RADIO UNO	Noticias, programas hablados, deportes, música, finanzas
<b>GRUPO MONITOR</b>	1320 AM	XENET	RADIO MONITOR	Noticias de todo tipo
	1560 AM	XEINFO	RADIO MONITOR	Noticias de todo tipo
<b>PROMOSAT DE MÉXICO</b>	560 AM	XEOC	RADIO CHAPULTEPEC	Programación hablada y musical
<b>RADIODIFUSORAS ASOCIADAS (RASA)</b>	620 AM	XENK	RADIO 6-20	Noticias, programas de medicina alternativa, automovilismo, turismo, sorteos de la Lotería Nacional, programas de asistencia social, música internacional
<b>ABC RADIO (OEM)</b>	760 AM	XEABC	ABC RADIO	Noticias, deportes, barra femenina, salud,

				reportajes y entretenimiento
<b>RADIODIFUSORAS CAPITAL</b>	830 AM	XEITE	RADIO CAPITAL	Música en inglés, noticiero, programas hablados
<b>RADIO S.A.</b>	1290 AM	XEDA	RADIO 13	Cápsulas noticiosas, barra femenina
<b>CADENA GRUPO SIETE</b>	1440 AM	XEEST	LA REINA DEL HOGAR	Noticias
<b>RADIORAMA</b>	1530 AM	XEUR	RADIO MEXICANA	Música grupera, noticias, programas hablados, religión, salud
	1380 AM	XECO	ROMÁNTICA 13-80	Canciones de los 80's, 90's y actuales
<b>IMAGEN TELECOMUNICACIONES</b>	90.5 FM	XEDA-FM	IMAGEN 90.5	Noticias, programación hablada, música, salud, deportes, automóviles, talk shows
	98.5 FM	XHDL-FM	REPORTE 98.5	Noticias, entrevistas, deportes, programas hablados, espectáculos, automóviles, salud, cultura, religión, talk shows
<b>MVS RADIO</b>	102.5 FM	XHMVS-FM	LA MEJOR	Música grupera, noticias
	104.9 FM	XHEXA-FM	EXA FM	Música juvenil actual en español e inglés

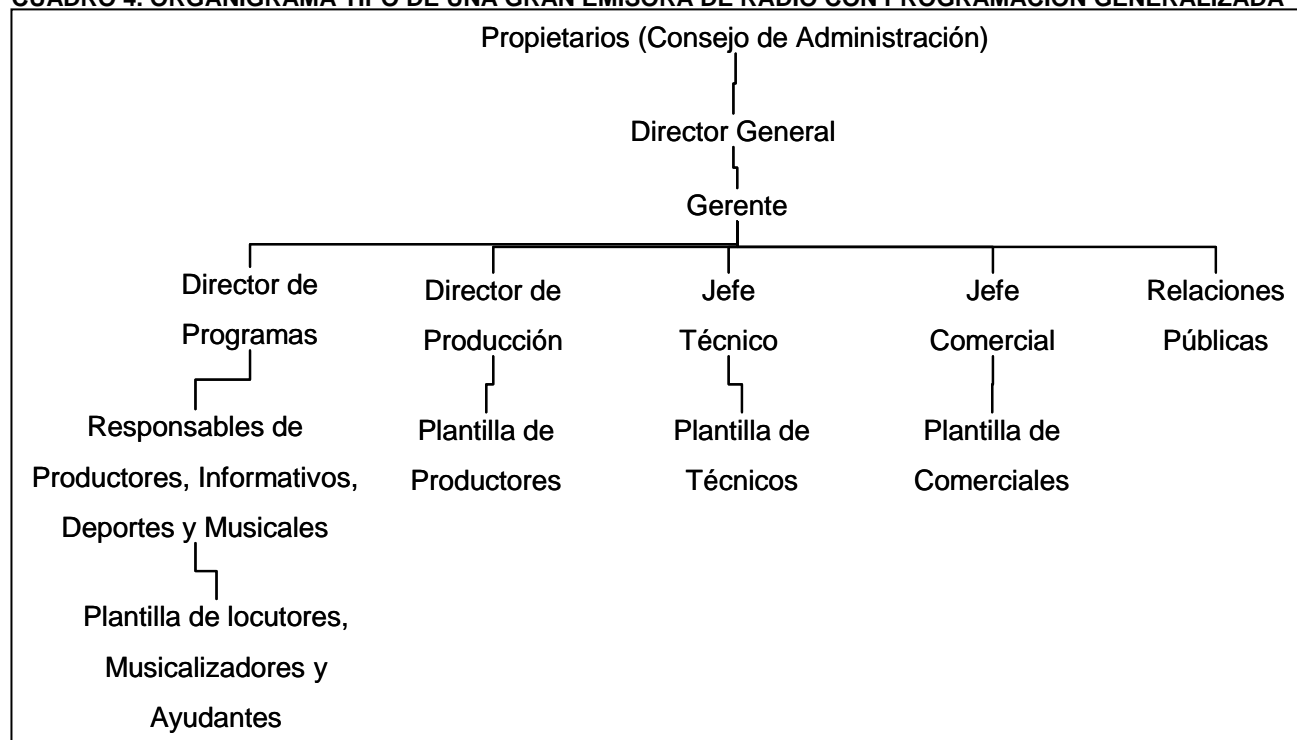
FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2007.

**CUADRO 3. GRUPOS MEXICANOS DE RADIO PERMISIONADA EN EL DISTRITO FEDERAL, 2007**

<i>CADENA O GRUPO</i>	<i>FRECUENCIA</i>	<i>SIGLAS</i>	<i>IDENTIFICACIÓN</i>	<i>TRANSMITE</i>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b>	860 AM	XEUN	RADIO UNAM	Noticias, programas educativos y música
	96.1 FM	XEUN-FM	RADIO UNAM	Noticias, programas educativos y música
<b>RADIO EDUCACIÓN</b>	1060 AM	XEEP	RADIO EDUCACIÓN	Noticias, programas educativos y música
<b>UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA</b>	90.9 FM	XHUIA-FM	RADIO IBERO	Programas culturales, música diversos estilos, entrevistas
<b>ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA (IPN)</b>	95.7 FM	XHUPC-FM	RADIO POLITÉCNICO	Noticias, deportes, música, cultura

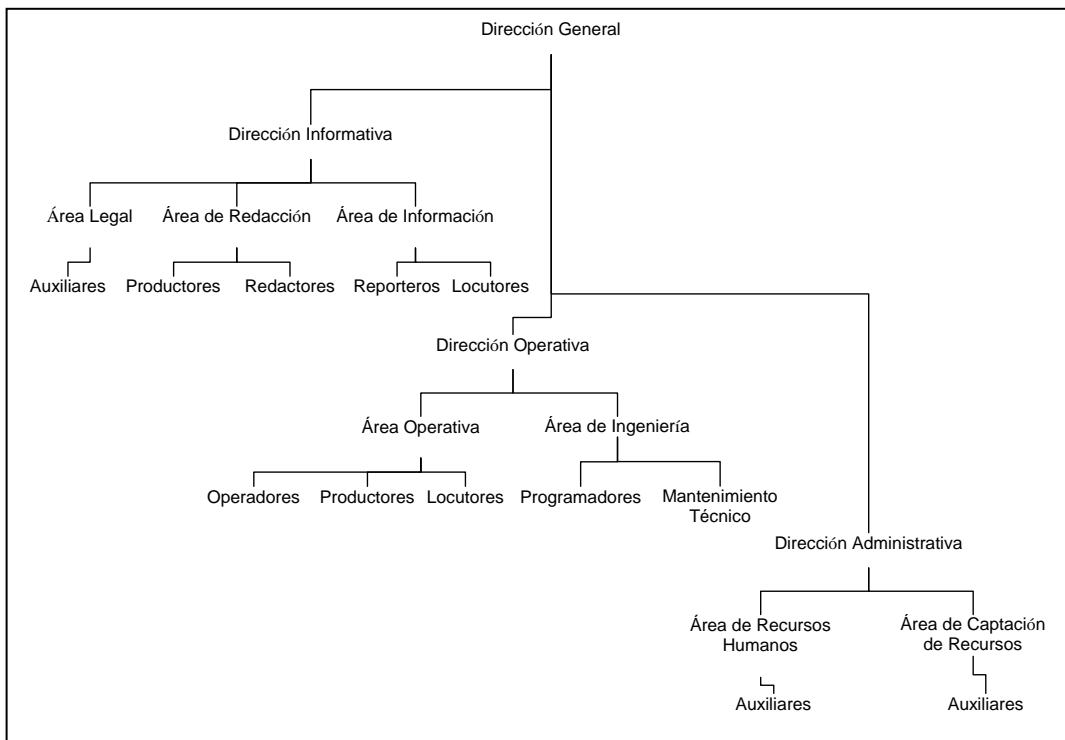
FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2007.

**CUADRO 4. ORGANIGRAMA TIPO DE UNA GRAN EMISORA DE RADIO CON PROGRAMACIÓN GENERALIZADA**

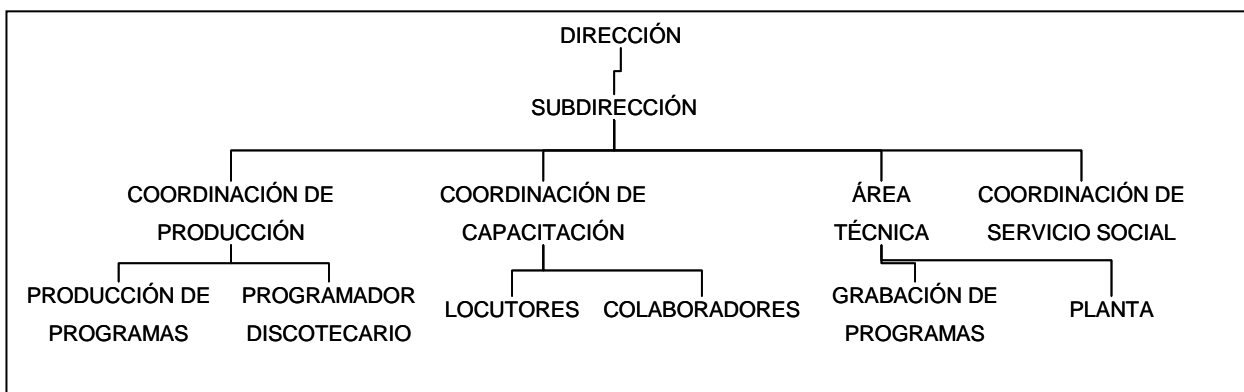




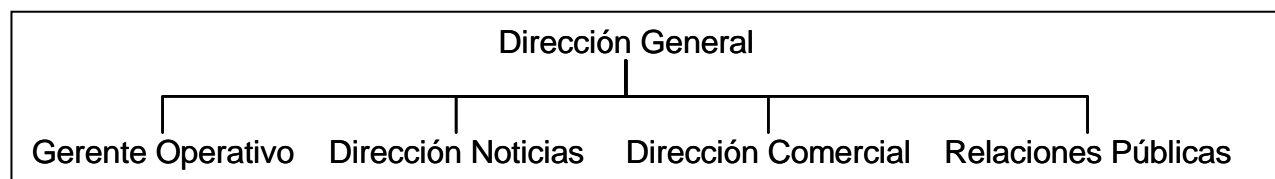
**CUADRO 5. ORGANIGRAMA DE OMEGA EXPERIMENTAL RADIO COMUNITARIA DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO<sup>103</sup>**



**CUADRO 6. ORGANIGRAMA DE RADIO UNAM, DISTRITO FEDERAL<sup>104</sup>**



**CUADRO 7. ORGANIGRAMA DE GRUPO RADIORAMA, ESTADO DE MORELOS<sup>105</sup>**



<sup>103</sup> [www.omegalexperimental.com](http://www.omegalexperimental.com)

<sup>104</sup> [www.uasnet.mx](http://www.uasnet.mx)

<sup>105</sup> [www.radioramamorelos.com.mx](http://www.radioramamorelos.com.mx)

**CUADRO 8. RADIODIFUSORAS COMUNITARIAS EXISTENTES EN MÉXICO AFILIADAS A AMARC HASTA 2007**

INSTITUCIÓN	PERFIL	FRECUENCIA Y POTENCIA	DISTINTIVO DE LLAMADA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	SITUACIÓN LEGAL
Comunicación Comunitaria A.C.	Capacitación y producción radiofónica	**		Distrito Federal	Transmisión por Internet
Cultural FM	Radio campesina suburbana	107.9 FM con 300 watts de potencia		Tepalcatepec, Michoacán	Permissionada
Ecos de Manatlán	Radio campesina	107.9 FM con 39 watts de potencia		Zapotitlán de Vadillo, Jalisco	Permissionada
EnNeza Radio	Radio urbana	*		Nezahualcóyotl, Estado de México	---
La Charamusca	Centro de producción radiofónica	**		Distrito Federal	---
La Voladora Radio	Radio de jóvenes rurales y urbano marginal y centro de producción radiofónica	97.3 FM con 300 watts de potencia	XHECA	Amecameca, Estado de México	Permissionada
Omega Experimental	Emisora de jóvenes urbanos	100.5 FM con 750 watts de potencia	XHOEX	Texcoco, Estado de México	Permissionada
Proyecto Campo Ciudad, Unión de Pueblos de Morelos	Centro de producción radiofónica	**		Cuernavaca, Morelos	---
Radio Aro		*		Nezahualcóyotl, Estado de México	---
Radio Bemba FM	Emisora urbana alternativa	95.5 FM con 4000 watts de potencia	XHSD	Hermosillo, Sonora	Permissionada
Radio Calenda La Voz del Valle	Radio indígena campesina	107.9 FM con 1000 watts de potencia	XHECA	San Antonio de Castillo Velasco, Oaxaca	Permissionada
Radio Erandi	Radio Campesina	107.9 FM con 500 watts de potencia	XHFC	Tangancícuaro, Michoacán	Permissionada
Radio Evolución		*		Otumba, Estado de México	---
Radio Guadalupe 'La Voz de la Frontera Urbana'	Radio por Internet, centro de producción radiofónica.	**		Distrito Federal	---
Radio Jën Poj	Radio indígena	107.9 FM con 1000 watts de potencia	XHJP	Sta. Ma. Tlahuitoltepec Mixe,	Permissionada

				Oaxaca	
Radio Nandía	Radio indígena	107.9 FM con 370 watts de potencia	***	Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca	Permisionada
Radio Tatahuicapan	*				
Radio Teocelo	Emisora campesina	1490 AM con 1000 watts de potencia	XEYT	Teocelo, Veracruz	Permisionada
Radio Uandárhi	Radio suburbana indígena	107.9 FM con 200 watts de potencia	XHRHI	Uruapan, Michoacán	Permisionada
Radio Xahli	*			Puebla, Puebla	---
Salud Integral para la Mujer (SIPAM)	'Dejemos de ser pacientes' y producción radiofónica	**		Distrito Federal	---

\*\*\* Actualmente no se encuentra en operación.

\*\* Centro de Producción Radiofónica, es decir, no cuentan con frecuencia en el cuadrante radiofónico, sin embargo, realizan programas y producciones para transmisión en Internet o para otras emisoras.

\* Proyecto radiofónico, es decir, pertenecen a AMARC aun estando en la etapa de elaboración de proyecto radiofónico o centro de producción, o ambas.

Fuentes: AMARC México, [www.mexico.amarc.org](http://www.mexico.amarc.org). Aleida Calleja y Beatriz Solís, *Con Permiso, La radio comunitaria en México*. Página 243-244.

#### CUADRO 9. INFRAESTRUCTURA DE LA RADIO EN EL DISTRITO FEDERAL HASTA 2007

AMPLITUD MODULADA				FRECUENCIA MODULADA			
Khz.	SIGLAS	NOMBRE COMERCIAL	GRUPO	Khz.	SIGLAS	NOMBRE COMERCIAL	GRUPO
560	XEOC-AM	Radio Chapultepec	PROMOSAT	88.1	XHRED-FM	Radio Red FM	ORC
590	XEPH-AM	Sabrosita 590	NRM	88.9	XHM-FM	88.9 Noticias	ACIR
620	XENK-AM	Radio 6-20	RASA	89.7	XEOY-FM	Oye 89.7	NRM
660	XETDL-AM	Radio de los Ciudadanos	IMER	90.5	XEDA-FM	Imagen	IMAGEN
690	XEN-AM	La 69	ORC	90.9	XHUIA-FM	Ibero	UIA
710	XEMP-AM	Radio 710	IMER	91.3	XHFAJ-FM	Alfa 91.3	ORC
730	XEX-AM	Estadio W	TELEVISA RADIO	92.1	XHFO-FM	Universal Stereo	ORC
760	XEABC-AM	ABC Radio	OEM	92.9	XEQ-FM	La Qué Buena	TELEVISA RADIO
790	XERC-AM	Formato 21	ORC	93.7	XEJP-FM	Stereo Joya	ORC
830	XEITE-AM	Radio Capital	CAPITAL	94.5	XHIMER-FM	Opus 94	IMER
860	XEUN-AM	Radio UNAM	UNAM	95.3	XHSH-FM	La Nueva Amor 95.3	ACIR
900	XEW-AM	W Radio	TELEVISA RADIO	95.7	XHUPC-FM	Politécnico	IPN
940	XEQ-AM	Bésame	TELEVISA RADIO	96.1	XEUN-FM	Radio UNAM FM	UNAM
970	XERFR-AM	Radio Formula	ORF	96.9	XEW-FM	W Radio	TELEVISA RADIO
1000	XEOY-AM	Radio Mil	NRM	97.7	XERC-FM	Stereo 97.7	ORC
1030	XEQR-AM	Radio Centro	ORC	98.5	XHDL-FM	Reporte 98.5	IMAGEN
1060	XEEP-AM	Radio Educación	SEP	99.3	XHPOP-FM	Digital 99	ACIR
1110	XERED-AM	Radio Red	ORC	100.1	XHMM-FM	Stereo Cien	NRM
1150	XECMQ-AM	El Fonógrafo	ORC	100.9	XHSON-FM	Beat 100.9	NRM
1180	XEFR-AM	Radio Felicidad	ACIR	101.7	XEX-FM	Los 40 Principales	TELEVISA RADIO
1220	XEB-AM	La B Grande de México	IMER	102.5	XHMVS-FM	La Mejor FM	MVS
1260	XEL-AM	La 12-60	ACIR	103.3	XERFR-FM	FM 103	ORF

1290	XEDA-AM	Radio Trece	GRUPO SIETE	104.1	XEDF-FM	Radio Uno	ORF
1320	XEJP-AM	Radio Bienestar	INFORED	104.9	XHMRD-FM	Exa 104.7	MVS
1350	XEQK-AM	radiodifusión ciudadana	IMER	105.7	XHOF-FM	Reactor 105	IMER
1380	XECO-AM	Romántica 13-80	RADIORAMA	106.5	XHDFM-FM	Mix FM	ACIR
1410	XEBS-AM	Radio Sinfonola	NRM	107.3	XEQR-FM	La Z	ORC
1440	XEEST-AM	La Reina del Hogar		107.9	XHIMR-FM	Horizonte 108	IMER
1470	XEIA-AM	Radio Metrópoli	ORF				
1500	XEDF-AM	Radio Uno	ORF				
1530	XEUR-AM	Radio Mexicana	RADIORAMA				
1560	XEFAJ-AM	Radio Monitor	INFORED				
1590	XEVOZ-AM	Radio Tráfico	ACIR				

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2007.

## IMÁGENES DE RADIODIFUSORAS COMUNITARIAS EN MÉXICO\*

### Omega Experimental, Texcoco Estado de México



Cabina de transmisión



Colocación de la torre



Protestas contra la "Ley Televisa", Cámara de Diputados



### Radio Teocelo, Teocelo Veracruz



Cabina



Instalaciones de la planta transmisora



**Radio Bemba FM, Hermosillo Sonora**



Cabina de transmisión



Equipo de trabajo

**La Voladora Radio, Amecameca Estado de México**



Cabina de transmisión



En la falda de los volcanes

**Cultural FM, Tepalcatepec Michoacán**



Las instalaciones



Cabina de transmisión



**Ecos de Manatlán, Zapotlán de Badillo Jalisco**



Cabina de transmisión



Al aire

**Radio Erandi, Tangancícuaro Michoacán**



Las instalaciones de la emisora



Cabina de transmisión

**Radio Jen-Poj, Santa María Tlahuitoltepec Sierra Mixe Oaxaca**



Las instalaciones y el equipo



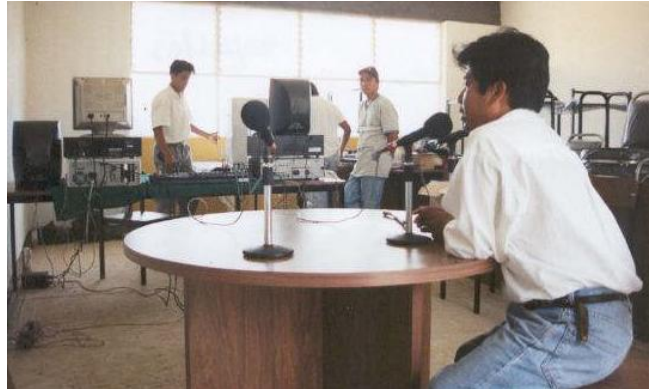
Transmitiendo



**Radio Nandía, Mazatlán Villa de Flores Oaxaca**



Las instalaciones



Cabina de transmisión

**Neza Radio, Nezahualcóyotl Estado de México**



Cabina de transmisión



Al aire

**Radio Guadalupe, Distrito Federal**



Cabina de transmisión



Parte del equipo de trabajo



### Radio Huayacocotla, Huayacocotla Veracruz



Cabina de transmisión



Al aire

### Radio Uandarhi, Uruapan Michoacán



La cabina de transmisión



Ajustando el equipo

---

• Todas las imágenes de las radios, excepto las de la emisora 'Omega Experimental', fueron tomadas del disco multimedia anexo al libro "Con permiso, la radio comunitaria en México", Aleida Calleja y Beatriz Solís, Fundación Friedrich Ebert-México, AMARC, AMEDI, México 2005.